



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

74^a sesión plenaria

Miércoles 1 de mayo de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

En ausencia del Presidente, el Sr. Gafoor (Singapur), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 63 del programa (continuación)

Uso del veto

Informe especial del Consejo de Seguridad (A/78/856)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 76/262, de 26 de abril de 2022, la Asamblea General procederá a celebrar un debate sobre la situación respecto de la cual uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad emitió un veto en la 9609ª sesión, celebrada el 18 de abril de 2024, en relación con el tema del programa titulado “Admisión de nuevos Miembros”. En relación con este debate, la Asamblea tiene ante sí un informe especial del Consejo de Seguridad, distribuido en el documento A/78/856.

A continuación, daré lectura a los siguientes comentarios breves en nombre de la Presidencia de la Asamblea General.

Declaración de la Presidencia

El Presidente Interino (*habla en inglés*): “Lamentablemente, una vez más, la Asamblea General se reúne en relación con la llamada iniciativa sobre el veto, mientras las divisiones en el Consejo de Seguridad persisten y obstaculizan la capacidad del Consejo para cumplir eficazmente con sus responsabilidades. Acojo con

satisfacción la oportuna presentación del informe especial del Consejo de Seguridad (A/78/856) sobre el veto emitido en el Consejo el 18 de abril, lo cual refuerza la colaboración entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General dentro de sus mandatos respectivos y en su deber compartido de promover la paz y la seguridad mundiales.

En ese sentido, aliento a la Asamblea a aprovechar el debate de hoy como una oportunidad para deliberar sobre la manera en que los dos órganos principales de las Naciones Unidas, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, pueden trabajar juntos para lograr una solución global, justa y duradera para la cuestión palestina.

La Presidencia de la Asamblea General continuará con la práctica de enviar un breve resumen del debate plenario a la Presidencia del Consejo de Seguridad”.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos han trabajado arduamente y con determinación para apoyar la estabilidad palestina en el contexto de un acuerdo de paz global que resuelva de forma permanente el conflicto israelo-palestino.

Desde los atentados del 7 de octubre de 2023, el Presidente Biden ha dejado claro que la paz sostenible en la región solo puede lograrse mediante una solución biestatal que garantice la seguridad de Israel. No hay otro camino que garantice la seguridad y el futuro de Israel como Estado judío democrático. No hay otro camino que garantice que los palestinos puedan vivir en paz y con dignidad en un Estado propio. No hay otro camino que conduzca a la integración regional entre Israel

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

24-12082 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



y todos sus vecinos árabes, incluida la Arabia Saudita. También tenemos claro desde hace tiempo que adoptando medidas prematuras aquí, en Nueva York, aun con las mejores intenciones, no se conseguirá la estadidad para el pueblo palestino.

Como miembros del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos tenemos la responsabilidad especial de garantizar que nuestras acciones promuevan la causa de la paz y la seguridad internacionales y sean compatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Como se señala en el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/2024/313), no hubo unanimidad entre los miembros del Comité sobre si el solicitante cumplía los criterios para ser admitido como Miembro que se establecen en el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas. Por ejemplo, hay cuestiones no resueltas acerca de si el solicitante cumple los criterios para ser considerado un Estado. Llevamos mucho tiempo pidiendo a la Autoridad Palestina que emprenda las reformas necesarias que ayuden a establecer los atributos de preparación para la condición de Estado, y observamos que Hamás, una organización terrorista, actualmente ejerce poder e influencia en Gaza, la cual forma parte integrante del Estado previsto en el proyecto de resolución S/2024/312.

Por esos motivos, los Estados Unidos votaron en contra de la resolución del Consejo de Seguridad. Una vez más, los Estados Unidos siguen apoyando firmemente una solución biestatal. Nuestro voto no refleja oposición a la estadidad palestina, sino que es, más bien, el reconocimiento de que solo se conseguirá a través de negociaciones directas entre las partes.

Antes de los atentados terroristas de Hamás del 7 de octubre, el eje central de la política de los Estados Unidos era promover la normalización entre Israel y sus vecinos árabes y, como elemento crítico del paquete de normalización, generar beneficios tangibles en un horizonte político para el pueblo palestino. Ello se basaba en la opinión de los Estados Unidos en el sentido de que la normalización es el camino más viable para progresar sobre el terreno respecto de lo que había sido una situación inextricable entre israelíes y palestinos.

Desde el 7 de octubre han continuado las conversaciones sobre una posible normalización y un horizonte político para los palestinos, que pudieran conducir a la estadidad y a su admisión en las Naciones Unidas como Miembro. Es probable que Hamás y sus patrocinadores iraníes prefieran que esa iniciativa no tenga éxito, pero estamos decididos a hacerla realidad. De hecho,

consideramos que ese enfoque puede promover de forma tangible los objetivos palestinos de una manera significativa y duradera. También creemos, a la luz del ataque sin precedentes e indignante cometido por el Irán contra Israel el 12 de abril, que los vecinos de Israel se beneficiarían mucho de una normalización.

Los Estados Unidos están decididos a intensificar su colaboración con los palestinos y con el resto de la región, no solo para superar la crisis actual en Gaza, sino también para promover un arreglo político que abra una vía hacia la estadidad palestina y su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos seguirán oponiéndose a las medidas unilaterales que socaven la perspectiva de una solución biestatal. Eso incluye cualquier medida que contravenga los principios que el Secretario Blinken reafirmara en sus conversaciones con los asociados regionales esta semana, a saber, que Gaza no puede ser una plataforma para el terrorismo, que Israel no debe volver a ocupar Gaza y que no debe reducirse el tamaño del territorio de Gaza.

Como hemos dicho antes, creemos que una solución biestatal, junto con esos elementos, es la mejor manera de lograr una paz duradera en la región y llevar seguridad a israelíes y palestinos. Los Estados Unidos siguen considerando que el camino más rápido hacia la estadidad y eventual admisión como Miembro de las Naciones Unidas del pueblo palestino es a través de negociaciones directas entre Israel y la Autoridad Palestina, con el apoyo de los Estados Unidos y otros asociados.

Concluyo planteando nuestra preocupación por el hecho de que la Asamblea General celebre dos reuniones sobre la emisión del mismo veto. En la resolución 76/262 se establece claramente que debe celebrarse una reunión de la Asamblea General cada vez que se emita un veto, ya sea dentro de los 10 primeros días laborables posteriores a la emisión de un veto o una reunión del periodo extraordinario de sesiones de emergencia sobre dicho veto. Un grupo de países ya ha solicitado oficialmente al Presidente de la Asamblea General que convoque una reunión del décimo periodo extraordinario de sesiones de emergencia sobre el veto en cuestión. En consecuencia, la reunión de hoy sobre la iniciativa de veto no debería haberse celebrado. Creemos que la convocación de esta reunión de hoy es incoherente con la resolución 76/262 y constituye un uso inadecuado del tiempo y los recursos de la Asamblea General.

El Presidente Interino (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Me encuentro hoy ante la Asamblea mientras las masacres contra el pueblo palestino continúan sin cesar. Las atrocidades y el descubrimiento de fosas comunes en las inmediaciones de los hospitales asediados y atacados por Israel constituyen un nuevo y oscuro capítulo de esa tragedia sin fin.

Mientras estamos aquí reunidos, Israel sigue intentando expulsar al pueblo palestino de la geografía y de la historia, y su ocupación desciende a niveles más profundos de depravación. Mediante bombardeos aéreos, terrestres y marítimos y matanzas masivas, ha desplazado por la fuerza a dos tercios de los palestinos de Gaza, hasta Rafah, en la frontera palestino-egipcia, y ahora amenaza con invadir Rafah en cualquier momento. Hay que evitar a toda costa que se produzca ese macabro panorama.

Es indispensable un alto el fuego inmediato, que desde hace tiempo pide la Asamblea y exige el Consejo de Seguridad. No se puede demorar más. Hay que poner fin de inmediato a las matanzas masivas indiscriminadas, las lesiones y mutilaciones, el asedio, la hambruna, los castigos colectivos, las detenciones arbitrarias y las torturas masivas. La devastación metódica y el desmantelamiento de los requisitos mismos de la vida en Gaza, a una escala sin precedentes en la historia moderna, son parte integrante de los intentos de borrar una nación mediante la destrucción, el desplazamiento y la muerte.

Hay solo dos caminos por delante, a saber, uno que lleva a la vida compartida y otro que lleva a la muerte común. Cuanto más esperemos, más difícil será emprender el camino que conduzca a una paz justa y duradera y a una seguridad compartida. No se puede decir que se apoya la solución biestatal y al mismo tiempo permanecer de brazos cruzados mientras Israel está tratando abiertamente de destruir el Estado palestino, como ha confesado abiertamente el Primer Ministro israelí Netanyahu. Netanyahu actúa diariamente de conformidad con su empeño de decenios de obstaculizar la paz, y se apoya en el hecho de que, más allá de las protestas, la comunidad internacional será incapaz de tomar medidas significativas para exigirle responsabilidades y hacer cumplir el derecho internacional y la solución biestatal.

La admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas es una señal inequívoca de que la libre determinación y la estadidad de Palestina no están sujetas a los caprichos y la voluntad de los extremistas de Israel. Nuestra admisión en las Naciones Unidas

debería haberse producido hace mucho tiempo. Se viene elaborando desde hace 75 años. ¿Cómo pueden los que apoyaron la admisión de Israel hace 75 años, mientras violaba la Carta y las resoluciones fundamentales de las Naciones Unidas y se encontraba al margen de una solución justa para el conflicto, explicar que la admisión palestina 75 años más tarde deba condicionarse a la consecución de dicha solución? El doble rasero del mundo no basta para describir cuán absurda es esa lógica.

Permítaseme ser claro. Nunca aceptaremos que el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a la estadidad y a la admisión en las Naciones Unidas pueda estar sujeto en modo alguno a un veto israelí. Esos son los derechos naturales y jurídicos a los que nuestro pueblo tiene derecho, y, tarde o temprano, ocuparemos el lugar que nos corresponde entre la comunidad de naciones. No seremos disuadidos en nuestra búsqueda de la libertad.

Quiero dar las gracias a Argelia, como representante árabe en el Consejo de Seguridad, por haber presentado el proyecto de resolución S/2024/312, sobre la admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas. También quiero dar las gracias al Grupo de los Estados Árabes, a la Organización de Cooperación Islámica y al Movimiento de Países No Alineados por su apoyo de principio a nuestra solicitud de admisión, así como a los 12 miembros del Consejo de Seguridad que han respaldado dicha solicitud, lo que refleja el amplio apoyo mundial a la admisión de Palestina, al derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia de nuestro Estado.

El 10 de mayo someteremos el asunto a la consideración de la Asamblea General, durante la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, y confiamos en que ese órgano, que representa a la comunidad internacional, apoye inequívocamente la admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas y pida al Consejo de Seguridad que reconsidere favorablemente nuestra solicitud de admisión.

Permítaseme, desde esta tribuna, hacer un llamamiento a todos los Estados a fin de que utilicen los medios a su alcance para poner fin a la carnicería en Gaza y promover la libertad y la paz. Ha llegado la hora de la acción y de la rendición de cuentas. Netanyahu ha atacado a la Corte Penal Internacional como lo hiciera antes con la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, el Secretario General y prácticamente todos los Estados de la Tierra, tildándolos de mayoría inmoral, entre otros

insultos ofensivos, simplemente por defender el derecho internacional y denunciar los crímenes y las acciones ilegales israelíes. ¿Protegerán el orden basado en el derecho internacional o permitirán que Israel lo pisotee?

El momento de poner fin a la complicidad es este. La Corte Internacional de Justicia recordó a los Estados sus obligaciones internacionales relacionadas con la transferencia de armas a las partes en un conflicto armado a fin de evitar el riesgo de que dichas armas puedan ser utilizadas para cometer crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Todos los Estados tienen también la obligación de tomar medidas contra las políticas coloniales de Israel en Palestina.

El momento de reconocer el Estado de Palestina es este. Agradecemos a Barbados y Jamaica sus decisiones, tomadas inmediatamente después de la votación en el Consejo sobre la admisión, de reconocer al Estado de Palestina, sumándose así a los 140 Estados que ya habían dado ese importante paso. A los que aún no hayan reconocido el Estado de Palestina les decimos que no hay motivos para más demoras. Los que quieren destruir el Estado palestino y, con él, cualquier posibilidad de paz, no esperan. Los que apoyan la libre determinación y un arreglo pacífico no deben someterse a ellos ni dejar que dicten nuestro fracaso colectivo.

Los que se preguntan si están en el lado correcto de la historia deber hacerse a sí mismos una pregunta: ¿Lo que estoy haciendo promueve la libertad y la paz, o permite que la opresión y el conflicto continúen? Deben hacerse esa pregunta y actuar ahora para poner fin a las masacres y garantizar que prevalezca la vida, para poner fin a la ocupación y al conflicto y para garantizar que prevalezcan la libertad y la paz.

Sr. Erdan (Israel) (habla en inglés): Ayer el pueblo judío celebró el final de la Pascua. La Pascua es la fiesta en la que celebramos nuestro primer paso hacia la condición de nación, el éxodo de la esclavitud en Egipto y el comienzo del viaje de nuestros antepasados a la tierra de Israel. El pueblo judío partió hacia la tierra prometida hace 3.500 años. En la Pascua, los judíos de todo el mundo se reúnen en el séder, nuestra comida festiva especial, para contar la historia de nuestra liberación. Nos recordamos a nosotros mismos el sufrimiento que padecimos y las penurias a las que sobrevivimos durante generaciones en el camino hacia la salvación. Recordamos ese dolor, comiendo lo que llamamos matzo, el pan de la aflicción, y maror, las hierbas amargas, y mojamos nuestra comida en agua salada. ¿Por qué? Lo hacemos para conmemorar nuestras lágrimas.

Sin embargo, este año no necesitamos hierbas amargas ni agua salada para recordar el dolor, porque este año todas las familias judías tuvieron un vacío en el corazón. Este año, todos los judíos se centraron en las atrocidades del 7 de octubre de 2023 y en el sufrimiento de los rehenes israelíes retenidos en los túneles del terror de Hamás. No pudimos celebrar verdaderamente la liberación de nuestros antepasados mientras nuestros hermanos y hermanas seguían esperando a ser liberados de los monstruos de Hamás.

Sin embargo, mientras mi pueblo celebraba esta Pascua con dolor, las Naciones Unidas intentan de nuevo recompensar a los autores de los horrores. A las Naciones Unidas les importa poco Israel: al diablo con nuestra seguridad, al diablo con nuestro futuro y al diablo con nuestros rehenes. A la Asamblea General no la impulsan otra cosa que no sean los intereses políticos, no la Carta de las Naciones Unidas ni la moral.

Nada ejemplifica mejor los valores podridos de las Naciones Unidas que la promoción de la estadidad palestina. Nada puede recompensar e incentivar más a los terroristas que cometieron la masacre del 7 de octubre que este debate de hoy. A la fecha, las Naciones Unidas ni siquiera han condenado a Hamás, ni una sola vez. A la fecha, no se ha adoptado ni una sola iniciativa de las Naciones Unidas en favor de los rehenes israelíes. Sin embargo, por el contrario, este órgano se ha centrado únicamente en reconocer unilateralmente un Estado de terror palestino, una entidad alimentada por el genocidio judío, por el terror, por una incitación similar a la nazi.

Al promover un Estado palestino, las Naciones Unidas están diciendo a los violadores asesinos de niños de Hamás que el terror da frutos. Las Naciones Unidas no han hecho nada por las víctimas, pero se han movilizado en favor de los asesinos. Me dan ganas de vomitar —sí, de vomitar. Los miembros saben que la Autoridad Palestina no cumple los criterios para ser un Estado. Ningún dirigente palestino, ni uno solo, ha condenado siquiera a Hamás o su masacre. Los miembros prefieren otro Estado canalla, y al diablo con el Estado judío. La Autoridad Palestina está pagando salarios —piénsenlo, pagando salarios— a los mismos terroristas que invadieron Israel y asesinaron a 1.200 israelíes inocentes. ¿Es a ellos a quienes las Naciones Unidas quieren conceder la condición de Estado?

Conceder a los palestinos la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas solo tendrá dos resultados destructivos. En primer lugar, incentivará aún más el terror, como ya he explicado, y, en segundo

lugar, enviará un claro mensaje a los palestinos en el sentido de que nunca jamás tendrán que sentarse a la mesa de negociaciones, y mucho menos hacer ninguna concesión. Todos los que entienden algo de negociaciones pueden comprender lo que acabo de decir. En el pasado, los palestinos han rechazado todos los planes de paz que se han hecho, y siguen apoyando el terror y boicoteando las negociaciones.

Y ahora saben que su rechazo da frutos. No hay más que ver este debate. Estas reuniones de las Naciones Unidas se recordarán en el futuro como uno de los principales obstáculos para la solución del conflicto. Los miembros deben recordar mis palabras. Las Naciones Unidas son hoy el principal impedimento para la paz; sus Miembros, o la mayoría de ellos, que apoyan el establecimiento unilateral forzoso de un Estado palestino del terror, son un obstáculo para la paz. Las Naciones Unidas son un sueño hecho realidad para todos los terroristas palestinos que pretenden destruir a Israel mediante el terror diplomático, porque sin el apoyo de los Miembros, los palestinos habrían tenido que internalizar que las negociaciones y la avenencia de ambas partes son el único camino a seguir. Es así como se construye la paz. Quienes apoyan un Estado palestino de terror unilateral y forzado deberían avergonzarse de sí mismos.

Durante el Holocausto, hubo nazis, hubo colaboradores y hubo quienes hicieron la vista gorda ante el genocidio. Todos ellos fueron culpables. Y hoy existen Hitlers modernos, como Yahya Sinwar y el Ayatolá Khamenei; hay terroristas nazis como Hamás, Hizbulah y los Guardianes de la Revolución del Irán; y hay colaboradores y quienes hacen la vista gorda, justo como las Naciones Unidas y sus organismos en la actualidad, incluido el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ONU-Mujeres y, lamentablemente, muchos aquí, en la Asamblea General. Este órgano apesta a antisemitismo. Está en todas partes. A las Naciones Unidas no les importa nada la sangre israelí, nada, cero. Son colaboradoras de los nazis de nuestros días, que trabajan para garantizar la supervivencia de Hamás e incluso lo recompensan por los asesinatos y violaciones. No tengo palabras.

Lo diré de nuevo: los palestinos han rechazado todos los planes de paz porque, para ellos, la existencia de un Estado judío es inaceptable. No se trata de territorio. Si necesitan más pruebas, invito a los miembros a que vayan en coche a la Universidad de Columbia o a la Universidad

de Nueva York para escuchar los gritos asesinos de las turbas propalestinas, contemplar su violencia y oír sus llamamientos al genocidio de judíos e israelíes, desde el río hasta el mar. Esas turbas en los Estados Unidos y Europa han sacado a la luz la verdad. Han quitado la máscara de las mentiras de la Autoridad Palestina.

Los antisemitas no consiguieron aniquilarnos durante el Holocausto. Fracasaron en 1948, en 1967 y en 1973, pero hoy vuelven a intentarlo, esta vez no solo mediante el terror y la guerra, como vimos el 7 de octubre, sino también mediante la utilización de las Naciones Unidas como arma y la explotación de los órganos de las Naciones Unidas. Es así como quieren lograr su objetivo. Y esto es lo que gritan: “Del río al mar, Palestina será libre”. Para los presentes que votan automáticamente contra Israel sin entender nada, se los explicaré. Quieren una Palestina que se extienda desde el río Jordán, que es la frontera oriental de Israel, hasta el mar Mediterráneo, la frontera occidental de Israel. Una Palestina libre significa que Israel no existe. Eso es lo que quieren decir.

Y tienen otro cántico: “No queremos dos Estados, solo queremos el 48”. Recordaré a los miembros lo que quieren decir. Quieren volver a la situación anterior a la guerra de independencia de Israel, en 1948, después de que rechazaran el plan de partición que fue aceptado aquí, en 1947. Quieren borrar a Israel. Los cánticos de los manifestantes propalestinos en los recintos universitarios son llamamientos a la destrucción de Israel. Siempre hemos sabido que Hamás se esconde en las escuelas. Simplemente no nos dimos cuenta de que no solo eran las escuelas de Gaza; también son Harvard, Columbia y muchas universidades de élite. Eso es lo que oímos en las instituciones académicas de todo el mundo, lo cual representa directamente el objetivo de los palestinos. La única solución para ellos es un único Estado palestino que sea *judenrein*, o sea, libre de judíos, desde el río hasta el mar, logrado mediante repetidos ataques contra Israel, como el del 7 de octubre, y también contra los judíos. Y los miembros aquí presentes están colaborando con ellos y fomentando su racismo y antisemitismo.

Alemania era la capital mundial de la ciencia y la cultura, pero fue allí donde el nazismo nació y desde donde se propagó. La historia se repite ahora. Las universidades de élite, supuestos bastiones del liberalismo y el mundo académico se han convertido en el caldo de cultivo del racismo y la intolerancia más atroces. Los que actualmente siguen la teoría de la raza de los nazis están recurriendo a la violencia, rompiendo ventanas, atacando a estudiantes judíos y pidiendo su expulsión de

los recintos universitarios. Las imágenes que han salido de la Universidad de Columbia traen recuerdos de la Noche de los Cristales Rotos. Ayer mismo, más de 100 violentos agitadores nazis propalestinos fueron detenidos en la Universidad de Columbia. Deben tomarse medidas rápidas y severas contra los miembros del personal docente que respalden semejante caos. Los rectores y profesores universitarios de hoy deben rendir cuentas por permitirlo. Los alumnos que pidan el asesinato de sus compañeros o utilicen la violencia física deben ser detenidos y expulsados.

Sin embargo, ese lavado de cerebro no se produjo de la noche a la mañana. Es el resultado de años de incitación y deslegitimación aquí, en las Naciones Unidas. ¿Y sabemos quién es el que ha preparado el terreno para ese flagrante antisemitismo? Las Naciones Unidas, la Asamblea General y la hostilidad contra Israel difundida aquí, por la Organización, son lo que desencadenó lo que estamos viendo hoy en los recintos universitarios. Al condenar falsamente a Israel y señalar al Estado judío como la base de todos los males están envalentonando a antisemitas y terroristas por igual. Es debido a ellos que esas turbas piensan que atacar a judíos es aceptable y que pedir la muerte de israelíes es tolerable. Las universidades permiten ese comportamiento nazi porque, durante decenios, la postura de las Naciones Unidas en contra de Israel ha sido justificada por este mismo órgano, la Asamblea General. Miren el daño que ha causado. Miren a las generaciones que ha adoctrinado.

Este es el momento final para que las Naciones Unidas demuestren que recuerdan la razón por la que fueron creadas tras el Holocausto, a saber, prevenir atrocidades contra los judíos. Las Naciones Unidas necesitan despertar. Hago un llamamiento al Secretario General y a los líderes de todo el mundo a que dejen de esconderse tras palabras vacías. No hay libertad para incitar al asesinato y la violencia, y no hay libertad para atacar a estudiantes judíos. Quien no se oponga al abominable antisemitismo es un colaborador.

Sin embargo, como dice en la Biblia en relación con el trato de los israelitas por los egipcios: “Pero cuanto más los oprimían, tanto más se multiplicaban y crecían” (*La Santa Biblia, Éxodo, 1:12*). Todos deben recordar esas palabras de la Biblia. Las Naciones Unidas optan por seguir singularizando al pueblo judío, pero solo nos volveremos más resilientes y prosperaremos.

Hoy se celebra la novena reunión de la Asamblea General sobre Gaza desde la masacre de Hamás. Ninguna de esas reuniones se ha centrado en condenar a

Hamás o en liberar a los rehenes, ni siquiera una. Me repugna esta institución. No obstante, si un extraterrestre aterrizara en la Tierra podría estar seguro de que, fuera de Gaza, el resto del mundo es una utopía. Una guerra asola actualmente el Sudán, donde decenas de miles de personas han muerto y millones están al borde de la inanición. ¿Cuántas reuniones de la Asamblea General se han celebrado sobre el Sudán? ¿Alguien sabe? No ha habido ninguna. ¿Y sobre la guerra en Myanmar? Alrededor de 50.000 personas han muerto y la guerra entra en su cuarto año. ¿Cuántas veces se ha reunido la Asamblea General y cuántas resoluciones se han aprobado? ¿Y sobre el Yemen, donde los huzíes han arrastrado al país al desastre? Cientos de miles de personas han muerto y decenas de millones literalmente se mueren de hambre, mientras los huzíes también disparan drones y misiles contra buques mercantes en el mar Rojo. ¿Dónde está la voz de la Asamblea sobre los huzíes y el Yemen? ¿No merece eso un período extraordinario de sesiones de emergencia? Continuemos con el Pakistán. El Pakistán está en vías de desplazar por la fuerza a 1,3 millones de afganos, para que vuelvan a estar bajo el control radical de los talibanes. ¿Se ha reunido la Asamblea para condenar ese hecho? ¿Y qué pasa con el Irán? El régimen de los ayatolás ejecuta a miles de mujeres, manifestantes y miembros de la comunidad LGBTQ, mientras el Irán se precipita hacia las armas nucleares y hace apenas unas semanas el régimen lanzó 350 drones y misiles contra Israel. ¿No es eso suficiente para que la Asamblea General debata sobre ese régimen asesino?

Sin embargo, a la Asamblea no le interesa criticar a los Estados renegados. Solo está interesada en desprestigiar al Estado judío. ¿No se dan cuenta los miembros del punto hasta el cuál las Naciones Unidas se han convertido en una broma, una broma de mal gusto, a las que no les importa nada la vida de los civiles en todo el mundo, a las que no les importan nada las guerras que se libran, a las que no les importan nada la muerte, la destrucción y el sufrimiento? Lo único que les importa a las Naciones Unidas es criticar al Estado judío. A los miembros no les importan realmente los palestinos. No les importan los palestinos en el Líbano, que viven bajo un auténtico régimen de apartheid, ni los palestinos en Siria, desplazados o asesinados por el régimen de Al-Assad. Las Naciones Unidas guardaron silencio durante todos los años en que Hamás oprimió a los gazatíes y convirtió Gaza en la máquina de guerra que es. Solo les importan los palestinos cuando pueden culpar a Israel.

En la actualidad, las Naciones Unidas son un refugio para terroristas, tiranos y dictadores, una lavandería

para blanquear sus crímenes mientras se desvía la atención hacia la pujante democracia de Israel. Y la raíz de todo el mal de las Naciones Unidas está en este mismo Salón, es decir, la Asamblea General, con su composición política. Este es el órgano en el que los que violan los derechos humanos tienen la misma voz que las democracias respetuosas de la ley. Es en este Salón, a través de una política distorsionada, donde se deciden todos los órganos y funciones del sistema de las Naciones Unidas. Este es el corazón palpitante de la impotencia de las Naciones Unidas.

El pecado original del multilateralismo está aquí, en la Asamblea General. Su única política y sus únicos intereses están detrás de quienes se sientan en el Consejo de Seguridad. La Asamblea decidió que el Irán presidiera un foro sobre derechos humanos. Elige a jueces del Líbano y Somalia para la Corte Internacional de Justicia. Coloca a quienes cometen violaciones de los derechos humanos, como Cuba, en el Consejo de Derechos Humanos. Eso es lo que las Naciones Unidas son. Y seguirán representando esa farsa, como si esta institución siguiera teniendo algún valor. La organización quema más de 70.000 millones de dólares al año. ¿Y qué conflictos han resuelto las Naciones Unidas? ¿Con qué violaciones de los derechos humanos han terminado? Casi con ninguna. Las Naciones Unidas no hacen más que intensificar las guerras y las violaciones de los derechos humanos.

Pueden seguir con ese juego de aparentar, pero el reloj de las Naciones Unidas sigue corriendo, porque pronto el mundo despertará y verá el desastre en que se han convertido las Naciones Unidas. Los miembros deberían recordar mis palabras. En el futuro, los estudiantes estudiarán la caída de las Naciones Unidas. Aprenderán de la bancarrota moral y la ceguera de la Organización. Se les enseñará que su indiferencia y su hipocresía son lo que hizo que las Naciones Unidas se vinieran abajo. Sin embargo, eso es también lo que impulsará la creación de una nueva institución mundial, una fuerza del bien, con una fuerte brújula moral y valores democráticos, un órgano que se niegue a dar carta blanca a los dictadores y salvavidas a los terroristas. Recuerden mis palabras. Las Naciones Unidas tienen los días contados.

En Pascua, el pueblo judío conmemora nuestro éxodo de Egipto. Egipto era una superpotencia mundial, pero salimos victoriosos. Esa ha sido la historia del pueblo judío desde aquel día. Todos recitamos esto cada Pascua:

“Y la promesa de Dios es lo que permitió a nuestros padres y lo que nos permite a nosotros sobrevivir. Porque no solo uno se levantó y trató de destruirnos, sino que en cada generación tratan de destruirnos, y Hashem nos salva de sus manos”.

Muchos han intentado destruirnos, desde el más poderoso de los imperios hasta el más malvado de los decretos, pero todos han fallado. Somos el pueblo eterno e Israel está aquí para quedarse.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Vivienda, Suelo y Desarrollo Urbano de Maldivas.

Sr. Ahmed (Maldivas) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por convocar esta sesión de la Asamblea General para debatir sobre el veto emitido en el Consejo de Seguridad el 18 de abril (véase S/PV.9609).

Estamos aquí reunidos hoy porque un voto emitido en el Consejo de Seguridad ha impedido que Palestina se convierta en Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Es vergonzoso que con un voto se pueda hacer caso omiso del ensordecedor llamamiento en favor de la justicia para Palestina, un llamamiento del que se han hecho eco más de 140 Estados Miembros de la Asamblea General, incluidos 12 miembros del Consejo de Seguridad; un llamamiento del que se hicieron eco millones de manifestantes pacíficos en universidades, calles y ciudades de todo el mundo.

Sin embargo, un país, solo uno de los 193 Miembros de las Naciones Unidas, desafió ese clamor por justicia, un grito pidiendo reconocimiento y un llamado a la libre determinación. Con ese único voto, el Consejo de Seguridad ha vuelto a fracasar. Con ese veto, el Consejo de Seguridad no ha podido detener el genocidio en curso que lleva a cabo Israel.

En este mismo momento, Israel está llevando a cabo sus asesinatos en masa en Palestina. Sus brutales, bárbaras y horribles acciones están quedando grabadas en la historia ya que están siendo presenciadas en tiempo real. Se están desenterrando cadáveres palestinos de fosas comunes. Familias palestinas están siendo desenterradas de los escombros por manos de niños. Bajo ningún concepto podemos fingir ignorancia. El Consejo de Seguridad no puede pretender no estar al tanto de la situación sobre el terreno en Palestina en estos momentos.

Los repetidos ataques de Israel en Rafah, tras haber obligado brutalmente a más de 1 millón de civiles palestinos a buscar refugio en esa ciudad, son característicos de un genocidio. El insoportable recrudecimiento de la

violencia y el terror de parte de Israel se están normalizando debido a la inacción del Consejo. El Consejo no necesita que se le recuerde cómo falló al no tomar medidas para impedir el genocidio de Rwanda, en 1994, y el genocidio de Srebrenica, en Bosnia y Herzegovina, en 1995.

Por lo tanto, es hora de que la Asamblea diga no al veto, ya que el veto ha sido utilizado para alentar a Israel a seguir con el apartheid, a continuar con la ocupación ilegal, a continuar con los asentamientos ilegales. De hecho, se ha convertido en una herramienta para perpetrar el genocidio. La única manera de lograr una solución duradera en Oriente Medio es que Israel reconozca y respete la soberanía de Palestina. Israel debe retirarse de los territorios palestinos ocupados y permitir el regreso de los refugiados palestinos expulsados de sus hogares desde 1948. Un obstáculo clave para lograrlo es el veto. Debemos abolirlo por completo.

Sra. Taylor Jay (Colombia): La Asamblea General se reúne, en esta ocasión, para debatir sobre el veto que fue interpuesto en la reunión del 18 de abril en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9609), bajo el tema del orden del día “Admisión de nuevos Miembros”, en relación con la solicitud de Palestina de ser admitida como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Colombia ha insistido de manera firme y decidida en la necesidad de la admisión de Palestina como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, petición que tiene el respaldo de la mayoría de los Estados Miembros de la Organización, incluidos los 12 integrantes del Consejo de Seguridad que votaron a favor del proyecto de resolución S/2024/312. Es lamentable ver, una vez más, que la legítima aspiración del pueblo palestino y la voluntad mayoritaria de la comunidad internacional no se materializan.

Mi país también ha abogado de manera reiterada por una salida pacífica, definitiva e integral a la cuestión palestina, fundamentada en la solución de dos Estados que convivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con lo establecido en las resoluciones relevantes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad y respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En este orden de ideas, la comunidad internacional, cuyas mayorías han exigido la solución de dos Estados, tiene la responsabilidad colectiva de insistir en este resultado. Haciéndonos eco de lo afirmado por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, admitir a Palestina como Miembro de pleno

derecho de las Naciones Unidas es invertir en el camino de la paz.

Para Colombia, la convocatoria de esta sesión plenaria demuestra, una vez más, que el veto es una prerrogativa imperial, antidemocrática e injusta, que constriñe la legitimidad y limita la efectividad del Consejo de Seguridad a la hora de cumplir con su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. La posición de Colombia sobre el veto ha sido clara y consistente desde la Conferencia de San Francisco de 1945, en donde votamos en contra de otorgar el derecho de veto, por considerarlo un instrumento contrario al principio de la igualdad soberana que está en el corazón de la Carta de las Naciones Unidas y anticipamos los efectos negativos que tendría esa prerrogativa a futuro. Para mi país, la abolición del veto es un objetivo necesario hacia el que debemos trabajar.

En el entretanto, insistimos en la necesidad de reforzar y ampliar los mecanismos que limiten el uso del veto y aumenten la rendición de cuentas cuando se invoque, en especial en casos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad: atrocidades frente a las que tenemos la responsabilidad colectiva de actuar. Nos referimos, específicamente, a la iniciativa franco-mexicana, el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, la resolución 377 (V) titulada “Unión pro paz”, la iniciativa del veto y el Artículo 27, párrafo 3, de la Carta. Ahora bien, el caso del Estado de Palestina nos invita a concluir que estos mecanismos de limitación del uso del veto también deben reforzarse y profundizarse frente a la adhesión de nuevos Estados Miembros a la Organización. La voluntad de la mayoría no puede seguir siendo vetada.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

El Grupo de los Estados Árabes expresa su profundo pesar y decepción por el uso del veto por los Estados Unidos contra el histórico proyecto de resolución S/2024/312, presentado en abril al Consejo de Seguridad por Argelia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase S/PV.9609). En el proyecto de resolución se recomienda conceder al Estado de Palestina la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

La candidatura palestina para convertirse en Miembro de pleno derecho es un derecho irrefutable. El Estado de Palestina ha demostrado su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y su capacidad para asumir las

responsabilidades de Miembro. Palestina ha demostrado de forma inequívoca que cumple con los requisitos de adhesión. Israel fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas hace 75 años. Mientras tanto, al pueblo palestino se le sigue privando de su derecho a la libre determinación, y al Estado de Palestina se le sigue negando su legítimo derecho a ser Miembro de pleno derecho. Ese doble rasero socava la credibilidad de las Naciones Unidas y contradice sus principios fundacionales de justicia e igualdad.

La solicitud de Palestina refleja la voluntad colectiva de la comunidad internacional. La mayoría abrumadora del Consejo de Seguridad votó a favor del proyecto de resolución, en el que se recomendaba que se otorgara a Palestina la condición de Miembro de pleno derecho. Además, hasta la fecha, 140 países —es decir, más de las dos terceras partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas— han reconocido al Estado de Palestina, y otros países han anunciado su intención de hacerlo. Los países que apoyen esta medida serán recordados en los libros de historia por defender lo que es correcto y justo.

Mientras el desastre del pueblo palestino sigue deteriorándose debido a la continua agresión israelí contra él, debemos dejar saber de forma firme y clara que el fin de la ocupación, la independencia de Palestina y la resolución del conflicto, de acuerdo con las resoluciones de legitimidad internacional, son el único camino a seguir. No se puede subestimar la importancia de conceder a Palestina su derecho a ser Miembro de pleno derecho. Conceder a Palestina ese derecho aumentará las posibilidades de lograr una paz justa y duradera, basada en una solución biestatal. También subrayará el compromiso de las Naciones Unidas con el pueblo palestino y su derecho inalienable a la libre determinación, incluido su derecho a tener un Estado soberano e independiente, dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

En consecuencia, hacemos un llamamiento a todos los países amantes de la paz que creen en la igualdad soberana para que apoyen la plena admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho y la reconozcan como Estado. Ese sería un mensaje muy claro para quienes intentan eliminar el derecho palestino, legitimar la ocupación y renunciar a la solución biestatal. Defenderemos la libertad, la justicia y la paz.

La cuestión palestina es la prueba más difícil para la credibilidad de las Naciones Unidas y su capacidad para hacer cumplir el derecho internacional. Eso se ve

claramente cuando hablamos de la postura de la comunidad internacional respecto de la brutal agresión israelí en la Franja de Gaza, que ha matado hasta ahora a más de 34.000 palestinos, la mayoría de ellos mujeres y niños; ha herido a decenas de miles y ha desplazado a millones. Durante más de 200 días, la población de Gaza ha sufrido bombardeos indescritibles, matanzas, asedio, destrucción e inanición sistemática. Su situación es insostenible ya que carecen de los productos de primera necesidad y los servicios más básicos tras el colapso de su infraestructura.

Además de todo eso, Israel persiste en su flagrante desprecio del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad al amenazar con invadir Rafah, que se ha convertido en una zona densamente poblada debido a los desplazamientos forzados. Esa situación exige que la comunidad internacional adopte una postura firme para impedir que Israel intente dar ese paso, cuyas ramificaciones podrían ser desastrosas e incontrolables.

El Grupo de los Estados Árabes encomia los esfuerzos del Estado de Qatar y de la República Árabe de Egipto para alcanzar una tregua humanitaria a fin de aliviar la trágica situación en la Franja de Gaza, liberar a los prisioneros y detenidos de ambos lados, permitir la entrada de un mayor número de convoyes humanitarios y de asistencia de socorro y, en última instancia, lograr la cesación total de la guerra en la Franja de Gaza y aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

El Consejo de Seguridad, a su vez, debe garantizar un alto el fuego inmediato y permanente. Debe obligar a Israel, la Potencia ocupante, a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, las más recientes de las cuales son las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023) y 2728 (2024). Las actuales operaciones militares y agresiones israelíes contra la Franja de Gaza deben cesar de inmediato y por completo.

También debe respetarse el principio de la protección de los civiles y los trabajadores humanitarios y se debe poner fin a los ataques contra instalaciones sanitarias y educativas y otros bienes de carácter civil. También subrayamos la necesidad de una entrada segura y sin obstáculos de la asistencia humanitaria en la Franja de Gaza, que responda a las enormes necesidades sobre el terreno, a gran escala y utilizando todos los cruces disponibles. A ese respecto, el Grupo de los Estados Árabes expresa su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas, incluidos los de la Coordinadora Superior de Asuntos

Humanitarios y de la Reconstrucción para Gaza de las Naciones Unidas, Sra. Sigrid Kaag.

También queremos subrayar el papel indispensable y singular que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Con su amplia infraestructura, larga experiencia y estrecha relación con la comunidad palestina, el UNRWA es el único organismo que puede proporcionar servicios vitales a los refugiados palestinos.

También encomiamos el informe final del Grupo de Examen Independiente del UNRWA, dirigido por Catherine Colonna, en el que se confirmó que la Agencia cuenta con las normas, mecanismos y procedimientos necesarios para cumplir su compromiso respecto del principio de neutralidad. En el informe se concluye que el UNRWA es uno de los organismos de las Naciones Unidas más avanzados en ese sentido. También acogemos con satisfacción las importantes recomendaciones del informe encaminadas a fortalecer la neutralidad y las políticas humanitarias del Organismo.

El Grupo de los Estados Árabes hace un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a los países que han suspendido sus contribuciones, para que presten apoyo al Organismo. También subrayamos la necesidad de respetar el mandato otorgado por la Asamblea General a dicho Organismo para que pueda desempeñar sus tareas sin obstáculos. Mientras tanto, subrayamos la importancia de abordar la situación humanitaria de manera sostenible, entre otras cosas, poniendo fin a todas las prácticas represivas e ilegales en los territorios palestinos ocupados y a la ocupación israelí de todos los territorios árabes.

Por último, la guerra de Gaza ha puesto de manifiesto la necesidad de una reforma real y exhaustiva del Consejo de Seguridad a fin de mejorar su capacidad para asumir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y resolver las controversias que afectan la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo.

Sr. Kwoba (Uganda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 121 Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

El comité ministerial sobre Palestina del MNOAL se reunió paralelamente a la 19ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, celebrada el 17 de enero en Kampala, y afirmó las posiciones de larga data, comunes y de principio del

MNOAL sobre la cuestión de Palestina, que persiste desde hace más de 60 años.

El MNOAL reitera que el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas constituye el fundamento de una solución justa para la cuestión palestina, la piedra angular de la paz y la seguridad regionales y mundiales. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que realice todos los esfuerzos necesarios para promover el logro de una solución justa, basada en los parámetros refrendados internacionalmente y consagrados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En ese sentido, los Estados miembros del Movimiento reafirman una vez más que esta injusticia histórica de decenios que es la ocupación israelí de territorios palestinos y de otros territorios árabes sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Mientras se sigue privando al pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y la independencia, la prolongada parálisis internacional respecto de este asunto es inexcusable. El consenso internacional sobre una solución justa es firme y claro, y existen abundantes herramientas políticas y diplomáticas multilaterales para promover el logro de una resolución justa y pacífica. Debemos utilizarlas de forma responsable, y en el MNOAL estamos dispuestos a hacerlo e instamos al Consejo de Seguridad a que actúe de inmediato para asumir sus responsabilidades en ese sentido.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los Artículos 12 y 24 de la Carta. El Consejo de Seguridad debe respetar las disposiciones de la Carta sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y debe tomar medidas para implementar sus propias resoluciones. La cuestión de Palestina no puede ser una excepción al derecho internacional y a la autoridad del Consejo. Los miembros del Movimiento hacen un llamamiento al Consejo de Seguridad para que supere su parálisis respecto de la cuestión palestina, y nunca más ninguno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad debe vetar un proyecto de resolución en el que se pida la admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas.

El MNOAL condena en los términos más enérgicos los actos de agresión y el castigo colectivo cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, lo cual constituye una violación grave del derecho

internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. El MNOAL detesta la matanza y las lesiones infligidas a decenas de miles de civiles palestinos —entre ellos, numerosos niños y mujeres— en el contexto de la agresión militar israelí que comenzó en octubre de 2023 contra la asediada Franja de Gaza, así como durante los ataques de las fuerzas de ocupación, de los colonos extremistas y de las milicias de colonos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental; la destrucción masiva de viviendas, hospitales, escuelas, universidades, mezquitas, iglesias, refugios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y otra infraestructura civil, como las redes de agua, saneamiento y electricidad, en la Franja de Gaza; la confiscación y demolición de hogares y bienes y las amenazas de expulsar a cientos de familias palestinas de sus hogares en la Jerusalén Oriental ocupada y otras partes de la Ribera Occidental; las incursiones violentas en la mezquita Al-Aqsa y la Explanada de las Mezquitas en la Jerusalén Oriental ocupada y los ataques contra los fieles palestinos musulmanes y cristianos en la ciudad; y las redadas militares diarias, las detenciones arbitrarias y el encarcelamiento de miles de palestinos, entre ellos niños, mujeres y periodistas. El MNOAL exige la cesación inmediata y completa de todas esas políticas y prácticas ilegales israelíes contra el pueblo palestino y otras naciones de la región.

El Movimiento de Países No Alineados exige un alto el fuego inmediato y duradero y acoge con beneplácito la resolución 2728 (2024), recientemente aprobada por el Consejo de Seguridad, en la que se exige un alto el fuego inmediato por el resto del Ramadán, que todas las partes deben respetar y que conduzca a un alto el fuego duradero y sostenible. Pide la plena aplicación de las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023) del Consejo de Seguridad y exhorta a todos los Estados a cooperar con el mecanismo de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 2720 (2023) para acelerar la entrega de los envíos de socorro humanitario a la Franja de Gaza. También exige la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y pide que se garantice el acceso humanitario para atender sus necesidades médicas y otras necesidades humanitarias. Reiteramos nuestro llamamiento a un alto el fuego inmediato y permanente. Los miembros del MNOAL expresan su profunda preocupación por el trato que Israel dispensa a los presos palestinos, especialmente a los niños presos y detenidos, que incluye tortura, reclusión en régimen

de aislamiento, detención administrativa prolongada, acceso inadecuado a una atención médica apropiada, a educación, a visitas familiares y a juicios militares. En ese sentido, el MNOAL pide un acceso internacional adecuado a los presos y detenidos palestinos, incluidos los niños.

El MNOAL pide que se redoblen los esfuerzos internacionales a los niveles gubernamental, intergubernamental y no gubernamental para garantizar la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el respeto de todas las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, al tiempo que subraya que una solución pacífica para la cuestión de Palestina es fundamental para establecer una paz y una estabilidad más amplias en Oriente Medio.

El MNOAL recuerda la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se contempla un camino viable hacia la paz, estableciendo los requisitos y parámetros esenciales para hacer realidad un resultado justo, sobre la base de la solución biestatal, basada en las líneas del 4 de junio de 1967; y garantizando el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, y una solución justa para la difícil situación de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III).

Por lo tanto, el MNOAL reitera su llamamiento en favor del pleno respeto de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y del cumplimiento efectivo de sus disposiciones y obligaciones, en particular por parte de la Potencia ocupante, incluidas las obligaciones de los Estados relativas a la distinción, que es una cuestión fundamental para garantizar la rendición de cuentas. Asimismo, el Movimiento destaca la necesidad de intensificar las gestiones diplomáticas internacionales y regionales, incluso de parte del Consejo, encaminadas a poner fin a la ocupación israelí y a establecer una solución justa, duradera y global.

El MNOAL pide que se respeten plenamente y se apliquen las disposiciones de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y todas las demás resoluciones pertinentes relativas a la cesación de todas las actividades israelíes de asentamiento y al estatuto de la Jerusalén Oriental ocupada. En ese sentido, el MNOAL manifiesta su grave preocupación por el deterioro de la situación sobre el terreno, caracterizada por la intensificación de las actividades de asentamiento israelíes, lo que supone una

grave violación del derecho internacional; y por el aumento de la violencia y de los actos de provocación e incitación, en particular la violencia y el terror de los colonos, lo que ha culminado en la trágica pérdida de más vidas civiles, incluidos niños; la detención de miles de civiles palestinos e innumerables abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional.

Se deben tomar medidas de inmediato para ayudar a distender esta volátil situación. Eso debe incluir poner fin a todas las medidas unilaterales e ilegales de Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las acciones que contravienen las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las violaciones del estatuto jurídico e histórico de Jerusalén y sus lugares sagrados, son provocadoras y peligrosas y destruyen las perspectivas de paz. El MNOAL reitera el llamamiento a que se respeten plenamente el estatuto histórico y jurídico, la histórica custodia hachemita de los lugares santos cristianos y musulmanes de la ciudad, la protección de la inviolabilidad de los lugares sagrados y todas las disposiciones pertinentes del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. El MNOAL encomia los esfuerzos realizados por Su Majestad el Rey Mohammed VI como Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica.

El MNOAL pide la admisión del Estado de Palestina como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, con todos los derechos y privilegios. El Consejo de Seguridad debe actuar en ese sentido. Exhortamos a todos los países que no hayan reconocido al Estado de Palestina a que lo hagan de inmediato, como expresión de su sincera adhesión a la paz y su respeto por el derecho y la legalidad internacionales, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Los miembros del MNOAL reiteran su llamamiento a favor de la provisión continua de la necesaria asistencia humanitaria y socioeconómica al pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos. El Movimiento reafirma que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), junto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, sigue siendo indispensable para aliviar su difícil situación e insta a la comunidad internacional a que le proporcione al Organismo una financiación suficiente y previsible. La Asamblea debe preocuparse por garantizar la continuidad del UNRWA y su importante contribución a la estabilidad regional, de acuerdo con el mandato conferido por la Asamblea General.

En ese sentido, el Movimiento reitera su grave preocupación por la falta de rendición de cuentas por todas las violaciones cometidas por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, muchas de las cuales podrían equivaler a crímenes de guerra. Israel debe respetar el derecho internacional y rendir cuentas por su flagrante menosprecio del Consejo, la Corte Internacional de Justicia y sus obligaciones jurídicas internacionales. La ausencia de justicia solo conduce a una mayor impunidad y a la repetición de los crímenes y desestabiliza la situación sobre el terreno, lo que disminuye las perspectivas de paz. Por consiguiente, los Estados miembros del MNOAL siguen abogando por una acción internacional que garantice tanto la cesación de las violaciones que comete sistemáticamente Israel contra el pueblo palestino y contra otras naciones de la región como la rendición de cuentas por estas.

El MNOAL condena enérgicamente el ataque israelí cometido el 1 de abril contra locales y representantes diplomáticos iraníes en Damasco, que resultó en más de una decena de víctimas. En ese sentido, al tiempo que reitera que todos los Estados deben garantizar la seguridad y protección del personal y los locales de las misiones diplomáticas y consulares, el MNOAL subraya que los ataques contra locales y representantes diplomáticos constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, el Movimiento aprovecha esta oportunidad para reiterar su llamamiento a que se realicen esfuerzos internacionales colectivos orientados a hacer respetar el derecho internacional para poner fin a esa grave injusticia histórica. Los Estados miembros del MNOAL reiteran su determinación de promover una solución justa, duradera, integral y pacífica para la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida la difícil situación de los refugiados palestinos, y reafirman su apoyo al pueblo palestino en su lucha por lograr la justicia y disfrutar de sus derechos inalienables y sus legítimas aspiraciones nacionales, como la libre determinación, la libertad y la independencia, en su Estado de Palestina soberano e independiente, con Jerusalén Oriental como su capital. Estamos dispuestos a cooperar con el Consejo de Seguridad y a apoyarlo en el cumplimiento de sus responsabilidades a ese respecto.

Sr. Sahraoui (Argelia) (*habla en árabe*): La tierra de Palestina nunca estuvo libre de su pueblo, los palestinos. Llevan allí miles de años. Ese es un hecho establecido. Discutir los derechos de los palestinos a su propia tierra equivale a discutir lo imposible, ya que es

el derecho histórico, natural y jurídico de los palestinos establecer su propio Estado.

El apoyo de Argelia a los palestinos es también inherente y viene dictado por su deber fraternal, su historia y su amarga lucha contra el colonialismo. Desde esa perspectiva, es lógico que Argelia, desde donde el difunto Yasser Arafat anunciara la independencia de Palestina, el 15 de noviembre de 1988, pida la admisión de Palestina en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho, al tiempo que realiza esfuerzos, mientras es miembro del Consejo de Seguridad, para hacer realidad ese objetivo. Argelia está firmemente convencida de que el estatuto normal de Palestina es el de ser Miembro de pleno derecho de la Organización, como cualquier otro Estado Miembro. Como subrayara desde esta tribuna en septiembre el Presidente de la República, Sr. Abdelmadjid Tebboune (véase A/78/PV.5), ya es hora de que Palestina se convierta en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. No escatimaremos esfuerzos hasta lograr ese objetivo, compartido por la mayoría de los miembros de la comunidad internacional.

Es incomprensible que el destino de los palestinos se reduzca a los intereses de unos pocos. No puede estar sujeto a los caprichos de una ocupación que, inevitablemente, terminará algún día. Es insondable que el destino de los palestinos penda de la suerte de unas negociaciones que no tienen perspectivas de reanudarse ni de tener éxito. El hecho de que Palestina sea Miembro de las Naciones Unidas es una expresión del derecho inalienable de los palestinos a la libre determinación. Palestina cumple todos los criterios para formar parte de las Naciones Unidas que fueran establecidos por los fundadores de las Naciones Unidas, quienes los establecieron cuidadosamente en el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas. Ese es un hecho no negociable. Palestina es un país amante de la paz, entregado a todas sus obligaciones en virtud de las disposiciones de la Carta. Está dispuesto a cumplir dichas obligaciones y es capaz de hacerlo.

Esas no son palabras huecas. Es un hecho que ha sido reconocido por más de las dos terceras partes de los Miembros de la Asamblea General, que han reconocido a Palestina como Estado. Los miembros del Consejo de Seguridad deben escuchar la voz de la comunidad internacional y recomendar la admisión de Palestina en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho. De conformidad con el Artículo 24 de la Carta, el Consejo de Seguridad actúa en nombre de los Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, no es correcto que quienes están autorizados a actuar en nombre de los Miembros en general tomen medidas en contra de su voluntad.

Subrayamos que la admisión de Palestina en las Naciones Unidas es un paso hacia una paz justa y duradera en Oriente Medio. Que Palestina sea Miembro de las Naciones Unidas es también una forma de salvaguardar el Estado palestino, como se prevé en todas las resoluciones de las Naciones Unidas y ha sido acordado por la comunidad internacional. Hoy, más que nunca, ese país corre el riesgo de ser liquidado pues la Potencia ocupante no respeta las resoluciones de legitimidad internacional y los derechos del pueblo palestino. Los asentamientos y la anexión de territorios palestinos en la Ribera Occidental han alcanzado niveles sin precedentes. Al-Quds al-Sharif ha sido testigo del desplazamiento de su población y de la profanación y judaización de sus valores sagrados. La situación en Gaza es inimaginable e indescriptible. La destrucción y las violaciones pueden muy bien incrementarse aún más bajo la amenaza de una invasión terrestre de Rafah por las fuerzas de ocupación. Eso tendría graves repercusiones para la paz y la seguridad internacionales.

La comunidad internacional debe adoptar una postura seria para poner fin a la ocupación y satisfacer las demandas de los palestinos, los legítimos propietarios de esa tierra. Esa es la única solución sostenible para la crisis en Oriente Medio. No podemos retroceder para limitarnos simplemente a gestionar el conflicto, porque muy bien podría estallar de nuevo, con toda la matanza y el sufrimiento que conllevaría.

La credibilidad de las Naciones Unidas y del orden internacional están en juego, especialmente a la luz de las graves violaciones perpetradas a diario en los territorios palestinos ocupados, junto con el doble rasero y la constante impunidad de la ocupación. Nuestra medida de hoy de admitir a Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas es sumamente necesaria para proteger el orden internacional, que de lo contrario perderá toda credibilidad.

Argelia recalca la necesidad de empoderar al pueblo palestino y concederle sus derechos inalienables, ante todo el derecho a la libre determinación y a la creación de su Estado independiente, con Al-Quds al-Sharif como su capital. Ser Miembro de las Naciones Unidas sería un reflejo de la consagración eterna de ese derecho y frenaría cualquier intento de frustrarlo. Argelia considera que la creación del Estado palestino garantizaría la estabilidad de la región árabe, que no gozará de esta mientras la ocupación israelí oprima a los palestinos.

Hoy, a solo dos semanas del 67º aniversario de la Nakba del pueblo palestino, subrayamos que ya es hora

de eliminar la injusticia histórica contra los palestinos en los territorios ocupados y en la diáspora. Ya es hora de que el Estado de Palestina se convierta en un Miembro soberano de las Naciones Unidas.

Sr. Malovrh (Eslovenia) (*habla en inglés*): Mientras se celebran debates en la Asamblea sobre otro momento más de división en el Consejo de Seguridad, Eslovenia cree firmemente que el punto focal de nuestras deliberaciones debe ser la gente.

La situación humanitaria en Gaza ha alcanzado niveles catastróficos y sigue deteriorándose. Persisten los obstáculos a la asistencia humanitaria, así como las violaciones del derecho internacional, en particular del derecho humanitario y del derecho de los derechos humanos. Las ya atroces condiciones de vida se verán exacerbadas por el aumento de las temperaturas. Eslovenia reitera el llamamiento al pleno respeto del derecho internacional y a la plena aplicación de las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023) y 2728 (2024) del Consejo de Seguridad, así como de las providencias de la Corte Internacional de Justicia sobre medidas provisionales. Hacemos un llamamiento a Israel para que no lleve a cabo la operación en Rafah.

A fin de centrar la atención en las personas, respetamos dos objetivos principales, a saber, abordar la terrible situación en Gaza y reanudar el proceso político que lleve a una solución biestatal. Eslovenia votó a favor de la recomendación del Consejo de Seguridad (proyecto de resolución S/2024/312) sobre la admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas. Creemos que la admisión del Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas podría impulsar considerablemente el proceso político. En el proceso se deben abordar todas las cuestiones pendientes, proporcionar apoyo al Estado de Palestina y garantizar la seguridad de Israel. Ser Miembro de las Naciones Unidas debe verse como un hecho complementario de las negociaciones, no como un sustituto de estas.

Eslovenia aboga por que las Naciones Unidas desempeñen un papel central en el proceso de paz, otorgando así a ambos Estados la misma condición en las Naciones Unidas. Lamentamos el uso del veto. La solución biestatal, según la cual dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro en paz, sigue siendo la única opción sostenible a largo plazo. Cualquier solución biestatal debe basarse en la igualdad soberana y el reconocimiento mutuo.

Eslovenia sigue abogando por la resolución pacífica de todos los conflictos. Han pasado 30 años desde la

firma de los Acuerdos de Oslo y, sin embargo, no se ha logrado ningún progreso sustancial respecto del proceso de paz. Las alarmas vienen sonando por años en la Ribera Occidental y en Gaza. Creemos que otorgar a Palestina la condición de Miembro de las Naciones Unidas podría ser un paso importante hacia la paz. Fortalecería el papel de la Autoridad Palestina y contribuiría también a la seguridad de Israel. Al mismo tiempo, abogamos firmemente por la convocación de una conferencia internacional de paz para acordar un plan de paz que conduzca a una solución biestatal, con Israel y Palestina viviendo uno al lado del otro en coexistencia pacífica.

El reconocimiento del Estado palestino es la única garantía de seguridad para los israelíes. Eslovenia apoya todos los esfuerzos e iniciativas tendientes a encontrar una solución política viable para el conflicto.

Sr. Iravani (República Islámica de Irán) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera expresarle mi agradecimiento, Señor, por haber organizado esta reunión.

También expresamos nuestro agradecimiento a Argelia por sus dedicados esfuerzos en apoyo de Palestina en el Consejo de Seguridad y por liderar la presentación del proyecto de resolución S/2024/312 en el Consejo, por el que se recomendaba la aprobación de la admisión de Palestina en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho. También expresamos nuestro más sincero agradecimiento a los miembros del Consejo que demostraron su solidaridad con la causa palestina votando a favor del proyecto de resolución y apoyando la admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho.

La República Islámica del Irán apoya la solicitud de Palestina de convertirse en Miembro de pleno derecho. Creemos que la admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas marcaría un momento crucial en el tratamiento de las injusticias históricas sufridas por el pueblo palestino. Sin embargo, lamentamos profundamente otra acción irresponsable de los Estados Unidos, miembro permanente del Consejo de Seguridad, al utilizar el veto para bloquear ese derecho legítimo de los palestinos. Ese vergonzoso veto demuestra una vez más que los Estados Unidos siguen siendo el único impedimento a la realización de la noble aspiración del pueblo palestino a ser un Miembro de pleno derecho. El veto también se emitió en contra de la voluntad colectiva de la comunidad internacional.

Es lamentable que los Estados Unidos hayan cuestionado descaradamente la elegibilidad de Palestina para ser Miembro de las Naciones Unidas y hayan insinuado que sigue existiendo la duda de si Palestina es amante

de la paz. Ese es un argumento totalmente indignante. Los Estados Unidos, como firmes defensores del régimen de ocupación, son la causa principal de los fracasos de las Naciones Unidas, en especial dentro del Consejo de Seguridad, a la hora de defender los derechos legítimos de los palestinos. A pesar de los cínicos esfuerzos de los Estados Unidos, los resultados de la votación en el Consejo de Seguridad son elocuentes y muestran cómo los Estados Unidos siguen aislados en las Naciones Unidas y cómo la comunidad internacional permanece unida en apoyo de los derechos del pueblo palestino.

Durante los últimos ocho decenios, los Estados Unidos han obstruido los esfuerzos mundiales encaminados a lograr una solución pacífica para la cuestión palestina. Al tratar de justificar su prolongada obstrucción respecto de la admisión de Palestina en las Naciones Unidas, las autoridades de los Estados Unidos se han referido con frecuencia a las llamadas negociaciones de paz y al plan de paz global. Sin embargo, no ha habido ni una sola intención ni ningún esfuerzo por parte de los Estados Unidos para obligar al régimen sionista de apartheid a cumplir las exigencias mundiales o conceder a los palestinos ni la más mínima parte de sus derechos. A pesar del apoyo efectivo de la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas a la confirmación de los derechos del pueblo palestino, lamentablemente, en la práctica, los derechos de los palestinos no se han hecho realidad y los atroces crímenes del régimen de ocupación han continuado con total impunidad.

Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad, como el principal órgano encargado de la paz y la seguridad internacionales, no ha sido capaz de obligar al régimen de ocupación a aplicar ni una sola cláusula de sus resoluciones. Creemos que el Consejo de Seguridad debe poner fin a ese proceso inútil y adoptar medidas decisivas y adecuadas para hacer efectivos todos los derechos de los palestinos y obligar al régimen israelí a honrar sus obligaciones en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Al abordar la cuestión de Palestina, es crucial arrojar luz sobre la situación actual y los retos que enfrenta la población de Gaza. A pesar del llamamiento de la comunidad internacional para detener la guerra, el régimen israelí ha seguido matando y destruyendo con la mayor brutalidad, causando la muerte de más de 34.000 civiles palestinos, en su mayoría mujeres y niños, y lesiones a decenas de miles más. El desplazamiento forzoso de la población de Gaza y la destrucción deliberada de más del 70 % de las zonas residenciales y de la infraestructura, incluida la gran mayoría de hospitales, mezquitas,

iglesias, centros educativos y lugares históricos y culturales, así como los ataques contra convoyes de asistencia y trabajadores humanitarios, son solo algunos ejemplos de la vasta destrucción de la que el régimen israelí es plenamente responsable.

Tales atrocidades contienen elementos del crimen de genocidio, según la definición contenida en el artículo II de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Además, el régimen israelí ha aplicado y perpetrado deliberadamente acciones que suponen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. El régimen israelí también se está preparando para iniciar una invasión terrestre y una agresión militar contra Rafah. Si eso ocurriera, se produciría una catástrofe humanitaria total. Por lo tanto, evitar que se produzca una tragedia de ese tipo es para la comunidad internacional y para todos los Estados Miembros una obligación moral y jurídica. La comunidad internacional debe atajar con decisión esos crímenes bárbaros y los palestinos deben gozar de protección internacional.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte todas las medidas necesarias a fin de sentar las bases del juicio y la rendición de cuentas de todos los comandantes, autores y defensores de los crímenes israelíes cometidos en Gaza y en otros territorios palestinos ocupados, debido a la generalizada y atroz comisión de genocidio.

Para concluir, mi delegación quisiera reiterar su firme convicción de que solo es posible lograr una solución amplia para la cuestión palestina haciendo plenamente realidad el derecho inalienable de esa nación a la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino independiente en todos los territorios palestinos, con Al-Quds como su capital.

Sr. Mythen (Irlanda) (*habla en inglés*): Han pasado ya más de seis meses desde el comienzo del recrudecimiento de la violencia en Israel y en los territorios palestinos ocupados. En ese tiempo, vastas zonas de la Franja de Gaza han sido arrasadas por los bombardeos israelíes, y 34.000 personas han perdido la vida. Hemos sido testigos de un sorprendente desprecio por el derecho internacional, entre ellos, los principios clave del derecho internacional humanitario. Para quienes se encuentran sobre el terreno, la situación sigue empeorando día a día. El nivel de sufrimiento que están experimentando los supervivientes es inimaginable para la mayoría de los que estamos presentes en este Salón. Familias y comunidades devastadas por la matanza y la destrucción se enfrentan ahora al hambre extrema y al

espectro de enfermedades mortales. La población de la Franja de Gaza necesita un alto el fuego inmediato y un volumen mucho mayor de asistencia humanitaria.

Irlanda apoya los esfuerzos en curso de varios Estados para negociar un alto el fuego. Se necesita desesperadamente que con los debates en curso en El Cairo se ponga fin a la violencia. Estamos profundamente preocupados por la intensificación de los ataques aéreos israelíes en Rafah, donde se refugia actualmente la mayor parte de la población de Gaza. Se sigue necesitando un aumento masivo de la asistencia humanitaria que llega a Gaza. A pesar de las repetidas advertencias de la comunidad internacional sobre el empeoramiento de la situación, todavía no llegan a quienes más los necesitan suficientes productos de primera necesidad, como agua potable, alimentos, medicinas y combustible. Israel debe garantizar que no se obstaculice el acceso a los suministros humanitarios.

La Corte Internacional de Justicia ya se ha pronunciado. De hecho, ha ordenado a Israel que colabore en la distribución de asistencia. Israel debe aplicar las órdenes vinculantes de la Corte y debe hacerlo inmediatamente.

Doy las gracias a los autores del informe independiente recientemente publicado sobre la neutralidad del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), dirigido por Catherine Colonna, por su dedicada labor en circunstancias difíciles. Está claro que las acusaciones hechas por Israel en el sentido de que el UNRWA está permitiendo el terror son totalmente infundadas. El UNRWA es la columna vertebral de la respuesta humanitaria en Gaza, e instamos a los donantes a reanudar y ampliar la financiación del UNRWA para que pueda realizar su trabajo de salvar vidas.

Irlanda ha sido clara en su apoyo a la admisión de Palestina en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho. Nos decepciona profundamente el uso del veto en el Consejo de Seguridad por un miembro permanente para impedir que el asunto avance. Hoy, más que nunca, la solución biestatal requiere del apoyo de la comunidad internacional. Al no haber un proceso de paz significativo, una forma clara de avanzar es garantizando que el pueblo palestino ocupe el lugar que le corresponde entre las naciones de la Tierra.

Irlanda está decidida a reconocer a un Estado palestino en un futuro próximo, que colabore con otros Estados europeos en el contexto de las iniciativas regionales de paz. Es fundamentalmente importante que nosotros,

como Estados Miembros responsables de las Naciones Unidas, trabajemos en pro del objetivo final que es una solución biestatal, con Israel y Palestina uno al lado del otro, con seguridad para ambos.

La guerra actual, que es la continuación de un conflicto de decenios, que está traumatizando a nuevas generaciones y matando a los más vulnerables, debe terminar. Ahora debemos tener asistencia humanitaria y acceso, debemos obtener la liberación incondicional de los rehenes y debemos acordar un alto el fuego. Seguiremos trabajando de cerca con nuestros asociados en la región y con todos los Estados para poner fin al derramamiento de sangre y hacer llegar a la población de Gaza la asistencia que necesita desesperadamente.

Sr. Muhamad (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, mi delegación le da las gracias por haber convocado la sesión plenaria de hoy tras el veto emitido por un miembro permanente del Consejo de Seguridad durante su sesión de 18 de abril (véase S/PV.9609), en relación con el tema del programa “Admisión de nuevos Miembros”.

Malasia lamenta profundamente que el ejercicio del veto por un miembro permanente haya impedido al Consejo recomendar la admisión del Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Como dijimos la semana pasada en nuestra declaración formulada en el debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad (véase S/PV.9608 (Resumption 2)), admitir al Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de la Organización habría sido, sin duda alguna, lo correcto. Lamentablemente, el Consejo falló al no aprovechar la oportunidad de ayudar al pueblo palestino a hacer realidad su derecho a la libre determinación, un derecho claramente consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Malasia está firmemente convencida de que el Estado de Palestina reúne los cuatro requisitos para la estadidad descritos en la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, así como las condiciones establecidas en el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas. Palestina ha demostrado una y otra vez que es partidaria de la paz, incluso frente a la ocupación brutal y opresiva de Israel. Palestina también ha demostrado que puede y quiere cumplir las obligaciones consagradas en la Carta. Además, Palestina ha demostrado ser digna de ser Miembro de la Organización a través de su participación activa en todas las plataformas de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, las afirmaciones de que el Estado de Palestina no satisface todos los criterios establecidos en

el Artículo 4 son ridículas y no son más que esfuerzos deliberados para negar al Estado de Palestina ese reconocimiento tan largamente esperado. Tales afirmaciones son también un rechazo de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad por las que se reconoce a Palestina como Estado, y una clara negación de la justicia largamente esperada.

La admisión del Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de la Organización debería haberse producido hace mucho tiempo, cuando se aprobó la resolución 181 (II) y se admitió a Israel, hace 75 años. Ciento cuarenta Miembros de las Naciones Unidas han reconocido al Estado de Palestina, y muchos más lo estarán haciendo en un futuro muy próximo. Es imperativo que esta grave injusticia se corrija sin más demora, especialmente cuando Israel está erosionando activamente las perspectivas de un Estado palestino soberano mediante su bárbara agresión en Gaza y la intensificación de la expansión de los asentamientos ilegales en la Ribera Occidental.

El veto y su carácter antidemocrático son contrarios a los principios mismos sobre los cuales se fundaron las Naciones Unidas. No tiene cabida en la arquitectura multilateral moderna y democrática. Malasia mantiene su postura de que el ejercicio del veto por miembros permanentes del Consejo de Seguridad debe regularse para evitar que se use de manera injustificada o que se abuse de él. Debe prohibirse su uso en situaciones que incluyan crímenes atroces masivos, como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad o los crímenes de guerra. También consideramos que, a fin de que sea eficaz y más responsable, el veto deben ejercerlo al menos dos de los cinco miembros permanentes, y debe ser respaldado por tres miembros no permanentes. Luego, la decisión debe ser respaldada por la Asamblea General, por mayoría simple. Sin embargo, sostenemos que, en última instancia, el veto debe abolirse del todo.

Malasia seguirá trabajando constructivamente con otros Estados Miembros a través de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad con el fin de mejorar las Naciones Unidas para hacerlas más eficaces, transparentes, inclusivas, confiables y efectivas.

Sra. Kamboj (India) (*habla en inglés*): Le agradezco al Presidente haber convocado esta sesión plenaria de la Asamblea General tras el veto emitido el 18 de abril por un miembro permanente del Consejo de Seguridad en relación con la solicitud de Palestina de admisión en las Naciones Unidas (véase S/PV.9609).

Si bien hemos mencionado que la solicitud de Palestina de admisión en las Naciones Unidas no fue aprobada por el Consejo de Seguridad debido al veto antes mencionado, quisiera afirmar desde un inicio que, de conformidad con la posición de larga data de la India, esperamos que se reconsidere este hecho en su debido momento y que los esfuerzos de Palestina por convertirse en Miembro de las Naciones Unidas sean respaldados. También hemos observado la intención del Presidente Francis de convocar en breve una sesión plenaria del décimo periodo extraordinario de sesiones de emergencia sobre este asunto. La India participará activamente en dicha reunión.

En cuanto al conflicto en Gaza, tiene ya más de seis meses, y la crisis humanitaria que ha desencadenado ha ido en aumento. También tiene el potencial de promover una creciente inestabilidad en la región y más allá. En ese contexto, consideramos que la aprobación por el Consejo de Seguridad, el mes pasado, de la resolución 2728 (2024) constituye un paso positivo.

En cuanto a la posición de la India sobre el conflicto, haré las cuatro breves observaciones siguientes.

En primer lugar, el actual conflicto entre Israel y Hamás ha producido una pérdida de vidas civiles a gran escala, especialmente de mujeres y niños, y una crisis humanitaria, lo que es simplemente inaceptable. Hemos condenado enérgicamente la muerte de civiles en el conflicto. Creemos firmemente que el derecho internacional y el derecho internacional humanitario deben respetarse en toda circunstancia.

En segundo lugar, los ataques terroristas cometidos el 7 de octubre de 2023 en Israel fueron alarmantes y merecen nuestra condena inequívoca. No existe justificación alguna para el terrorismo o la toma de rehenes. La India mantiene una postura inquebrantable de larga data contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y exigimos la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes.

En tercer lugar, es imperioso aumentar inmediatamente la asistencia humanitaria a la población de Gaza a fin de evitar un mayor deterioro de la situación. Instamos a todas las partes a que se sumen a ese empeño. Saludamos los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en ese sentido. Quisiera mencionar que la India ha proporcionado asistencia humanitaria al pueblo palestino y que seguirá haciéndolo.

Para terminar, los líderes de mi país han subrayado repetidamente que solo se logrará alcanzar una paz

duradera mediante una solución biestatal, lograda a través de negociaciones directas y significativas entre ambas partes, que versen sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo. La India está decidida a apoyar una solución biestatal según la cual el pueblo palestino pueda vivir libremente en un país independiente, dentro de fronteras seguras, y se tengan debidamente en cuenta las necesidades de seguridad de Israel.

A fin de lograr una solución duradera, instamos a todas las partes a fomentar las condiciones propicias para la reanudación de las negociaciones directas de paz, lo antes posible.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia votó a favor del proyecto de resolución S/2024/312, presentado por Argelia, en el que se propone la admisión de Palestina en las Naciones Unidas, porque estamos a favor de mejorar la condición de Palestina en las Naciones Unidas y de admitirla como Miembro de pleno derecho. Creemos que ha llegado el momento de alcanzar un arreglo político global para el conflicto israelo-palestino, sobre la base de una solución biestatal, la única que puede satisfacer las legítimas aspiraciones de cada uno a tener un Estado y a vivir con seguridad.

La admisión de Palestina en las Naciones Unidas contribuirá a la reanudación de un proceso decisivo e irreversible para aplicar la solución biestatal y fortalecer la Autoridad Palestina en los territorios palestinos de Gaza y la Ribera Occidental. Debe ser capaz de ejercer sus responsabilidades con eficacia y eficiencia en todos los territorios de un futuro Estado palestino.

El conflicto de Gaza, desencadenado por el atentado terrorista cometido por Hamás y otros grupos terroristas el 7 de octubre de 2023 —que Francia condena firmemente—, y el aumento de las tensiones en la región recuerdan la urgencia de un arreglo político duradero para el conflicto. En ese contexto, Francia sigue trabajando, junto con sus asociados, para evitar una conflagración regional. También ha propuesto al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución sobre la situación en Oriente Medio, porque la solución biestatal es la única que puede construir una paz justa y duradera.

Francia seguirá exigiendo un alto el fuego inmediato y duradero, la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y un acceso humanitario pleno y sin trabas. Todos deben respetar el derecho de la guerra, los principios de precaución y proporcionalidad y el derecho internacional humanitario.

Mr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto hace suyas las declaraciones formuladas por los

representantes de los Emiratos Árabes Unidos, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Estamos aquí reunidos tras el uso del veto por los Estados Unidos para obstaculizar el histórico proyecto de resolución S/2024/312, presentado por el hermano Estado de Argelia, con el fin de que el Consejo de Seguridad hiciera una recomendación a la Asamblea General para que aceptara al Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Egipto lamenta una vez más que los Estados Unidos hayan utilizado el veto para impedir que el Estado palestino, que ha sido reconocido por más de 140 países, goce de la misma condición que los demás Miembros de las Naciones Unidas. Egipto subraya que conceder al Estado de Palestina la condición de Miembro de pleno derecho es la mejor manera de apoyar e, incluso, salvar la solución biestatal y de reflejar el reconocimiento internacional de la existencia del Estado de Palestina, en pie de igualdad con Israel y otros Estados. Habría dado al esperado proceso de paz el apoyo que necesita desesperadamente, especialmente a la luz de las circunstancias actuales, mientras tratamos de reavivar el horizonte político y detener la devastadora guerra actual en la Franja de Gaza.

Rechazamos totalmente la falsa afirmación de que las Naciones Unidas obstruirían el proceso de paz y las negociaciones al conceder al Estado de Palestina la condición de Miembro de pleno derecho. ¿Cómo puede acusarse a las Naciones Unidas, una Organización responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad, de interponerse en el camino de la paz perdida en Oriente Medio, que se tambalea y es casi imposible de alcanzar debido a la intransigencia de Israel y a su continuo rechazo de la solución biestatal?

La legítima candidatura palestina a Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas se basa en una serie de consideraciones que reiteramos a continuación.

En primer lugar, el Estado de Palestina es un Estado de pleno derecho ante la ley y la realidad. Es un Estado con fronteras históricas, reconocidas en la resolución 181 (II), de 1947, sobre la partición de Palestina. Es un territorio que fue ocupado por Israel en junio de 1967. Tiene una población permanente en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza y Jerusalén Oriental, así como un Gobierno eficaz y relaciones diplomáticas con muchos países del mundo. Palestina es un Estado reconocido por 140 Estados Miembros de las Naciones Unidas y ha suscrito numerosos tratados internacionales en el marco multilateral. Palestina es un Estado, un

Gobierno y un pueblo establecidos, y perdurará para siempre, a pesar de los detractores.

En segundo lugar, la candidatura palestina cumple todos los criterios establecidos en el artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, habida cuenta de que se trata de un Estado que ya existe, con todos sus elementos. Es un Estado amante de la paz, a pesar de la continua ocupación y de los crímenes cometidos contra su pueblo; está dispuesto a cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta y es capaz de hacerlo.

En tercer lugar, en la resolución 67/19, en la que se abordó el estatuto de Palestina en las Naciones Unidas, en 2021, se expresaba la esperanza de que el Consejo de Seguridad considerase positivamente la solicitud de Palestina de convertirse en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, el disfrute por el Estado de Palestina de su derecho a ser Miembro de pleno derecho representa la mejor encarnación de las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos relativas a la igualdad de derechos entre los seres humanos.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que respalden el derecho del Estado de Palestina a ser Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Los alentamos a que hagan todo lo posible para poner fin a la sangrienta guerra emprendida por Israel contra la Franja de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, y para detener la matanza diaria y la destrucción generalizada contra ese pueblo, que lleva mucho tiempo esperando pacientemente que la comunidad internacional atienda sus demandas.

Hacemos un llamamiento a los Miembros para que unan sus fuerzas a fin de aplicar todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, especialmente las que fueron aprobadas desde el inicio de la crisis actual, incluidas las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023) y 2728 (2024) del Consejo de Seguridad; y para que después reanuden el proceso de paz, sin demora. Nos resulta ahora evidente a todos nosotros que el *statu quo* anterior al 7 de octubre de 2023 era insostenible. Se deben respetar los derechos más básicos del pueblo palestino para poner fin a la ocupación israelí y detener las actividades de asentamiento. Los palestinos deben gozar del derecho a liberar su Estado dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y a obtener la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Ese es el único camino hacia la estabilidad y la seguridad en Oriente Medio. No hay otro camino.

Egipto mantendrá su firme determinación de permanecer del lado de la verdad y de trabajar para establecer una paz justa y global en Oriente Medio, desde una posición de fuerza y de predisposición a la verdad, a pesar de todas las afirmaciones falsas y engañosas de la ocupación. Aunque algunos han querido hoy evocar la historia y los valores sagrados, les recordamos a todos ellos que el respeto de los derechos de los demás, sin arrogancia ni vulneración de esos derechos, es el más destacado de esos valores sagrados.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Costa Rica reconoció la personalidad jurídica internacional del Estado de Palestina el 5 de febrero de 2008. A la fecha, 140 Estados lo han hecho y otros se encuentran en el proceso. Casi la totalidad de los Miembros hemos expresado nuestra aspiración de encontrar una solución política a la crisis en Oriente Medio a través de la solución de dos Estados, con Israel y Palestina viviendo en paz y seguridad, con sus ciudadanos disfrutando de los mismos derechos y dignidad, dentro de fronteras seguras y reconocidas, basadas en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

Para que esto sea una realidad, el requisito lógico y congruente es el reconocimiento de Palestina como un Miembro pleno de las Naciones Unidas. Después de 13 años desde la última solicitud de Palestina al Consejo de Seguridad para ser reconocida como un Miembro pleno de la Organización, un nuevo veto obstruyó, una vez más, esta legítima aspiración. Es una cuestión que se encuentra planteada ante el Consejo de Seguridad desde 1947.

Como indicáramos al conmemorarse el segundo aniversario de la iniciativa del veto (véase A/78/PV.70), a pesar de las decepciones del año pasado, debemos considerar cada instancia de veto como una oportunidad para la acción y la reflexión colectivas y como un llamado para dar un paso adelante como una Asamblea General decidida y asertiva. Un paso en esa dirección lo dimos el año pasado, cuando aprobamos la resolución 77/335, sobre la revitalización de la Asamblea General. En su párrafo 30, la Asamblea solicitó

“a la Presidencia de la Asamblea que, con el apoyo de la Secretaría y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, considere la posibilidad de facilitar, con los recursos disponibles, un manual digital o resúmenes accesibles sobre prácticas anteriores, datos y recomendaciones para el cumplimiento de las funciones y poderes de la Asamblea establecidos en el Capítulo IV de la Carta”.

La disponibilidad de una fuente centralizada de información nos permitiría acudir en busca de ideas y ejemplos sobre cómo la Asamblea General ha intervenido en cuestiones de mantenimiento de la paz, mediación o gestión de crisis ante la parálisis del Consejo de Seguridad. Sería, además, una fuente de inspiración para una implementación más efectiva de la Carta. Con dicho manual y la iniciativa del veto, la Asamblea contará con dos instrumentos que se reforzarán mutuamente y fomentarán una mayor interacción entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

La falta de acción oportuna del Consejo de Seguridad repercute en la eficacia y credibilidad de toda la Organización y debilita el multilateralismo y las perspectivas de paz. Estas situaciones exigen activar nuestra responsabilidad colectiva, recordando el espíritu de la Conferencia de San Francisco.

Sr. Ladeb (Túnez) (habla en árabe): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión después de que el Consejo de Seguridad fallara, debido al uso del veto por un Estado Miembro, al no aprobar el proyecto de resolución S/2024/312, por el que se recomienda la admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho.

Túnez expresa una vez más su profundo pesar por el hecho de que el Consejo no haya aprobado el proyecto de resolución propuesto por Argelia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Subrayamos que la solicitud palestina, apoyada por el Grupo de los Estados Árabes y por más de dos tercios de los Estados Miembros, es una demanda legítima, que se ajusta al derecho de los palestinos a la libre determinación y a la plena representación en las Naciones Unidas.

Subrayamos que el Estado de Palestina cumple todos los criterios para ser Miembro de pleno derecho y que merece ocupar el lugar que le corresponde entre todos los demás Miembros de las Naciones Unidas. A lo largo de los años, también ha demostrado su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y su capacidad para cumplir las obligaciones que le corresponden como Miembro, y ha seguido contribuyendo a la labor multilateral de manera eficaz, constructiva y responsable.

También recordamos que la cuestión palestina lleva siete decenios ante los órganos de las Naciones Unidas, principalmente el Consejo de Seguridad, y ha ocupado y sigue ocupando un lugar preponderante entre las cuestiones permanentes que figuran en su orden del día. No es razonable —es, más bien, injusto— que la cuestión palestina se trate en el Consejo de Seguridad,

la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos de las Naciones Unidas, y que se aprueben resoluciones al respecto con la contribución de todos los miembros de la comunidad internacional, sin que el Estado afectado disfrute de sus derechos más básicos, que incluyen su derecho a ser reconocido como Miembro de las Naciones Unidas, con derechos y obligaciones iguales a los de otros Estados, y su derecho a hacer oír su voz, expresar sus visiones y posiciones y defender a su pueblo en el marco de las Naciones Unidas y en el marco internacional, sin restricciones ni límites.

El derecho del Estado de Palestina a obtener la condición de Miembro de pleno derecho no puede cuestionarse, negarse ni interpretarse. Se trata de un derecho histórico, inherente e inquebrantable, que la comunidad internacional ha reconocido como uno de los pilares más importantes del progreso hacia una solución justa, global y permanente para la justa cuestión palestina. No se trata solo de una cuestión simbólica; es de vital importancia para el pueblo palestino.

La demora en reconocer a Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas ha contribuido, desde la Nakba, a la continuación de las prácticas agresivas, a los asentamientos y a los planes de expansión de las autoridades de ocupación, con todo el sufrimiento que ello conlleva para el pueblo palestino debido a las masacres, las violaciones y las medidas de castigo colectivo que se le imponen. También ha dado lugar a la situación actual, en la que los territorios palestinos ocupados, especialmente la Franja de Gaza, están soportando una terrible guerra de genocidio sin precedentes, que continúa y se intensifica, con un número de mártires que ha alcanzado la cifra de 34.000, decenas de miles de heridos y desaparecidos, millones de desplazados forzados y la destrucción masiva, que ha afectado la infraestructura y todas las instalaciones vitales, además del uso de la inanición como medio de guerra. Todo ello es presagio de otro desastre humanitario si las fuerzas de ocupación ponen en práctica su plan de invadir Rafah.

Obstruir el reconocimiento de la condición de Miembro de pleno derecho de Palestina también ha contribuido a que las autoridades de ocupación se consideren por encima de la ley y de la rendición de cuentas, incluso cuando se burlan de la legitimidad internacional y degradan a las Naciones Unidas. El derecho a la libre determinación no está sujeto a negociación ya que es un derecho natural, histórico y jurídico, que es inalienable y no caduca con el paso del tiempo. No hay justificación para posponer u obstaculizar su disfrute con justificaciones que son el resultado de decenios de ocupación y

de la incapacidad de la comunidad internacional para abordarla y ponerle fin a través del derecho internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de legitimidad internacional. Por lo tanto, el no reconocimiento del derecho palestino a ser Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas no es más que una continuación de la injusticia histórica que comenzó con la ocupación de Palestina y se ha deteriorado desde entonces.

Por todas esas razones, junto con consideraciones jurídicas e históricas, reafirmamos nuestro apoyo a la candidatura palestina para convertirse en Miembro de pleno derecho y pedimos a los Estados Miembros que reconozcan al Estado palestino y apoyen su derecho a ser Miembro de pleno derecho y activo de las Naciones Unidas y del sistema internacional. Eso sería una victoria para los principios del derecho, la justicia y el derecho internacional.

Para concluir, Túnez reitera su apoyo permanente y firme al pueblo palestino en su lucha por recuperar sus derechos legítimos, que no prescriben, y por establecer su Estado independiente y soberano en su tierra, con Jerusalén Oriental como su capital. Túnez reitera su llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad a fin de que tomen medidas inmediatas, eficaces y responsables para pongan fin a la agresión en la Franja de Gaza y en el resto del territorio palestino ocupado, impongan un alto el fuego inmediato, impidan todo plan de invasión y desplazamiento forzoso, faciliten la entrada ininterrumpida de asistencia humanitaria a gran escala e impongan la aplicación de las resoluciones de legitimidad internacional, libres de toda consideración política y de dobles raseros.

Sr. Garrido Melo (Chile): Agradecemos la convocatoria a esta sesión formal de la Asamblea General para discutir el veto emitido en el Consejo de Seguridad el jueves 18 de abril (véase S/PV.9609), de un proyecto de resolución (S/2024/312) presentado por Argelia, sobre la recomendación a la Asamblea General para que el Estado de Palestina sea admitido como Miembro pleno de las Naciones Unidas. Tomamos nota del informe especial emanado por el Consejo de Seguridad sobre esta materia (véase A/78/856).

La mayoría de los Miembros de la Organización, y también las autoridades de esta, han reiterado en numerosas ocasiones que no lograr avances hacia una solución de dos Estados solo aumenta la volatilidad y el riesgo para millones de personas en toda la región que siguen viviendo bajo la amenaza constante de la

violencia. Es por esto que la admisión del Estado de Palestina a las Naciones Unidas como Miembro pleno es una medida justa y urgente. Chile reafirma su apoyo al Estado de Palestina para que sea Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Por lo tanto, lamentamos que el proyecto de resolución elaborado por Argelia no se haya aprobado, a pesar de contar con una amplia mayoría de votos favorables.

Chile promueve la solución de dos Estados y el derecho de Israel y Palestina a vivir en armonía, dentro de fronteras internacionales seguras y reconocidas y con total respeto a los derechos humanos de todos sus habitantes. Hacemos un llamado urgente para dar cabal y pronto cumplimiento a las resoluciones pertinentes que respaldan el derecho del pueblo palestino a constituir un Estado soberano, como son las resoluciones 181 (II) y 242 (1967) de la Asamblea General, y también aquellas relacionadas, como la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, donde se reafirma que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y constituye una violación del derecho internacional.

Chile insiste en reclamar un alto al fuego inmediato y permanente, un mayor flujo de asistencia humanitaria hacia Gaza y garantías para el acceso pleno, inmediato, seguro, sin trabas y sostenido de la ayuda humanitaria; es decir, aboga por eliminar todos los obstáculos a dicha asistencia y facilitar el uso de todas las rutas terrestres disponibles para ingresar a la Franja de Gaza. Esperamos que los compromisos de Israel de aumentar la ayuda se concreten y se logre así resolver la situación de los habitantes de Gaza, que sigue siendo extremadamente desesperada.

Asimismo, Chile ha condenado sin matices las acciones de Hamás, al igual que todos los actos terroristas, hechos de violencia y hostilidades contra la población civil. Exigimos la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes aún en manos de Hamás y exigimos que su bienestar y trato sean conformes al derecho internacional. Reiteramos que la violencia no se soluciona con más violencia, ya que su uso ha costado la vida de miles de civiles palestinos, en su mayoría mujeres, ancianos y niños, y pone en gran riesgo la vida de los ciudadanos de Israel secuestrados, como trágicamente ya ha quedado demostrado.

Observamos que las repercusiones y las ramificaciones de este conflicto en el resto de la región son de profunda preocupación, por la prolongación que ello significa de la violencia. Alentamos a todas las partes involucradas, así como a la comunidad internacional, a

seguir trabajando para terminar esta guerra. Esto solo es posible a través de la vía diplomática y el diálogo. Reconocemos los esfuerzos y los resultados que países amigos han realizado y buscado para reducir las tensiones.

Chile siempre ha reafirmado que una prioridad de su política exterior es contribuir a alcanzar una solución pacífica en Oriente Medio, y hemos expresado constantemente nuestro apoyo a una solución justa y duradera, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas. Subrayamos que las medidas cautelares adoptadas por la Corte Internacional de Justicia deben ser cumplidas por todas las partes.

Recordamos que Chile presentó, junto con México, un escrito de remisión ante la Corte Penal Internacional respecto a la situación en Palestina, con el objetivo de reforzar la investigación de los presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad ocurridos en Gaza, Cisjordania, Jerusalén Oriental e Israel, como actos ilícitos contemplados en el Estatuto de Roma. Considerando que actualmente existe una investigación en curso por parte de la Fiscalía de dicha Corte respecto a la situación en Palestina, el objetivo de esta remisión de Chile es apoyar al Fiscal en su indagación. Para Chile, el reconocimiento de los hechos y responsabilidades, así como la rendición de cuentas, son esenciales para que estas situaciones no se vuelvan a repetir.

Recalcamos nuestra posición sobre el uso del veto y el peligro que implica al erosionar la credibilidad del sistema multilateral. Insistimos en que este debe ser limitado en circunstancias tales como atrocidades masivas y crímenes de guerra.

Una vez más, enfatizamos la importancia de lograr una reforma del Consejo de Seguridad y sus métodos de trabajo, para que así se puedan tomar a tiempo decisiones sobre el resguardo de la paz y la seguridad internacionales. Esto es crucial para fortalecer la capacidad de la Organización en su conjunto.

Finalmente, Chile se une a las voces que hacen un llamado al desescalamiento general y al cese inmediato de hostilidades, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacional.

Sra. Del Águila Castillo (Guatemala): Agradecemos la convocatoria a la sesión de hoy a fin de discutir el uso del veto en el marco del Consejo de Seguridad, en relación con la solicitud del Estado Observador de Palestina de obtener el estatuto de Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas (véase S/PV.9609).

Guatemala fue uno de los 83 Estados Miembros que impulsó la resolución 76/262, titulada “Mandato

permanente para que se celebre un debate de la Asamblea General cuando se ejerza el derecho de veto en el Consejo de Seguridad”, y aplaude que, por segundo año consecutivo, se incluya y mantenga en el programa de la Asamblea el tema que, lamentablemente, nos reúne el día de hoy.

El veto contra el proyecto de resolución S/2024/312, sobre la admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho en las Naciones Unidas, ha dejado en evidencia, una vez más, la parálisis del máximo órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales. Desde nuestra perspectiva, mientras sigan vetándose los proyectos de resolución que abordan las causas de los conflictos, las crisis continuarán agravándose y el Consejo seguirá incumpliendo su obligación fundamental de preservar la paz y seguridad mundiales, tal y como lo establece la propia Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, para el establecimiento de una paz duradera en la región, es un imperativo ineludible que se reconozca una solución de dos Estados, con fronteras claramente definidas y seguras, que promueva un diálogo basado en la igualdad entre el Estado de Israel y el Estado de Palestina.

Guatemala reconoce el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación y la necesidad de buscar una solución al conflicto por la vía pacífica y aboga por que dicha solución sea facilitada por la comunidad internacional y con el involucramiento directo de todas las partes concernidas. El veto que, lamentablemente, nos reúne hoy representa un retroceso de cara a este objetivo y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Para finalizar, reiteramos, inequívocamente, la urgente necesidad de poner fin a toda agresión y de buscar una salida pacífica. Es hora de alcanzar una paz general, basada en la visión de una región en la que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, puedan vivir uno al lado del otro en paz, al ser la única opción que puede responder a las necesidades de seguridad a largo plazo.

Sr. Al Hassan (Omán) (*habla en árabe*): Para empezar, la delegación de mi país hace suya la declaración formulada en Nueva York por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos, país hermano, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, en relación con el tema 63 del programa, “Uso del veto”.

Para empezar, quisiera expresar mi profundo pesar y decepción por el uso del veto por los Estados Unidos, país amistoso, contra la legítima solicitud del Estado de Palestina de obtener la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Mi país, la Sultanía de Omán, es un país amante de la paz, que cree en la paz, de palabra y de obra, y la considera un pilar fundamental del sistema de relaciones internacionales. Creemos que solo se puede poner fin al conflicto en la región de Oriente Medio creando el Estado palestino y otorgándole al Estado de Palestina la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Eso se ha convertido en una necesidad estratégica para la próxima fase y en una exigencia mundial, apoyada por los Miembros de la comunidad internacional.

El bloqueo de esa demanda legítima por un Estado debido a razones políticas no es beneficioso para la paz y la seguridad en Oriente Medio ni en el mundo, y afecta la credibilidad del Consejo de Seguridad debido al doble rasero que se aplica cuando se trata de la cuestión palestina, que está relacionada con un pueblo libre y desafiante, que rechaza la ocupación e insiste en que la eliminación del colonialismo y el derecho a la libre determinación son dos pilares fundamentales de las Naciones Unidas y del futuro de ese gran pueblo.

Han pasado más de 70 años desde la ilegal e ilegítima ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados. Los palestinos siguen resistiendo la ocupación, a pesar de su crueldad y las violaciones reiteradas y sistemáticas del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de las resoluciones de legitimidad internacional. No cabe duda de que lo que está padeciendo el pueblo palestino en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza es una prueba evidente del fracaso del Consejo de Seguridad, debido a las posiciones de algunos países, a la hora de mantener la paz y la seguridad internacionales y hacer de la paz una realidad tangible en esa región vital del mundo.

Palestina es un Estado establecido y reconocido por una amplia gama de países, y su admisión como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas es solo cuestión de tiempo, ya que ningún país puede obstaculizar la voluntad de la comunidad internacional. Por lo tanto, pedimos a nuestros asociados que reconsideren sus decisiones y posiciones. Deben apoyar la paz, una paz justa y global para todos los pueblos de Oriente Medio, una paz que ponga fin al ciclo de violencia y contraviolencia, una paz que ponga fin a la ocupación y restituya la seguridad y la estabilidad en todos los pueblos de la región, de forma que se restablezca su legítima condición de civilización y se ponga fin a decenios de matanzas, destrucción e injusto asedio.

Estamos a favor de la paz. Apoyamos la solución biestatal con coexistencia pacífica y rechazamos

categoricamente cualquier plan que no establezca una paz justa y global y una solución permanente para la cuestión palestina. Mi país, la Sultanía de Omán, seguirá apoyando las legítimas demandas del pueblo palestino y su derecho a convertirse en Miembro de pleno derecho de la Organización.

Sr. Van Schalkwyk (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión para debatir otro caso más de uso del veto en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9609). Lamentamos que en los últimos meses haya proliferado el uso del veto en el Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad rinde cuentas a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, Sudáfrica sigue estando de acuerdo en que se examinen los asuntos relacionados con la paz y la seguridad cuando un miembro permanente del Consejo de Seguridad haya utilizado el veto para bloquear una decisión. Los debates en la Asamblea General sobre esos asuntos han seguido poniendo de relieve el impacto del uso del veto. Ello también ha puesto de manifiesto la necesidad imperiosa de reforma del Consejo de Seguridad para hacerlo más representativo, democrático, eficiente y proactivo al abordar las situaciones de conflicto.

La incapacidad del Consejo de Seguridad para llegar a un acuerdo sobre un asunto grave relacionado con la paz y la seguridad internacionales, la cuestión palestina, ha tenido como consecuencia la perpetuación del repetido ciclo de violencia, la prolongación del sufrimiento de los palestinos y su incapacidad para tomar medidas respecto de asuntos que afectan profundamente su situación presente y futura. Subrayamos que esos ciclos de consecuencias catastróficas se producen en un contexto concreto de ocupación ilegal por Israel, como se determina en las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El castigo colectivo del pueblo palestino sigue sin disminuir. Durante los últimos meses, hemos sido testigos de cómo el uso del veto ha bloqueado los esfuerzos para impedir que se tomen medidas que conduzcan a la cesación de las hostilidades y ha provocado la matanza de civiles a gran escala, así como el empeoramiento de la crisis humanitaria. Reiteramos las obligaciones de Israel de acatar la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que ha determinado que sus acciones en la Franja de Gaza son genocidio plausible.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han reconocido en sus resoluciones la urgente necesidad de un arreglo negociado que lleve a una solución biestatal y, en

última instancia, a la libre determinación de los palestinos. El uso del veto en este caso ha impedido una vez más todo tipo de progreso respecto de la paz. El proceso de paz en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, ha permanecido en el programa de las Naciones Unidas durante más de 60 años. La incapacidad del Consejo de Seguridad para actuar, así como su fracaso a la hora de tomar medidas decisivas para resolver el conflicto, es una acusación contra las Naciones Unidas. Después de todos estos años, todavía no se ha producido ningún avance significativo hacia el logro de una solución permanente y sostenible para esa prolongada crisis.

El conflicto entre Israel y Palestina afecta la estabilidad regional y repercute en la frágil situación en la región, por lo que sigue siendo imperativo resolver el conflicto. Sudáfrica reitera que es responsabilidad del Consejo de Seguridad seguir realizando esfuerzos concertados para garantizar un alto el fuego inmediato y permanente en Gaza, proteger a los civiles de todas las partes y permitir el flujo y la entrega urgentes de la asistencia humanitaria esencial.

La resolución 181 (II) era un pagaré para los pueblos de Israel y Palestina, que garantizaba la creación de dos Estados. Es nuestro deber garantizar que, más allá del actual conflicto en Gaza, se promueva un diálogo político para trabajar en pro de la consecución de un acuerdo político justo y la coexistencia pacífica de los pueblos de Palestina e Israel.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente Dennis Francis por haber convocado este debate, de conformidad con la resolución 76/262, que otorga al Presidente de la Asamblea General el mandato de convocar una reunión cuando se ha emitido un veto en el Consejo de Seguridad.

Con el vetado proyecto de resolución S/2024/312, presentado por Argelia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, se buscaba la aprobación de la solicitud de larga data de Palestina de admisión como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Cabe recordar que la Asamblea General, mediante su resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, decidió injustamente dividir Palestina en dos Estados: uno árabe y otro judío. Mientras que uno de ellos, Israel, es ahora Miembro de las Naciones Unidas, al Estado palestino se le ha denegado la admisión, a pesar de que cumple todos los requisitos para ser Miembro. Durante los últimos siete decenios, al pueblo palestino no solo se le ha negado el derecho a la libre determinación; mientras millones de ellos han sido expulsados de su patria,

durante los últimos 57 años también han sido sometidos a una prolongada y brutal ocupación extranjera. Es esa negación de la libre determinación más la ocupación extranjera, esa injusticia histórica, lo que está en el corazón del conflicto y la violencia en toda la región.

En la última y más brutal guerra de Israel contra el pueblo palestino en Gaza han muerto más de 35.000 civiles palestinos, en su mayoría mujeres y niños. Miles más han resultado heridos, y 2 millones han sido desplazados por los bombardeos indiscriminados de Israel contra viviendas, escuelas, hospitales, infraestructura civil y lugares religiosos en toda Gaza. Se ha bloqueado la asistencia humanitaria, se ha atacado deliberadamente a los trabajadores humanitarios y se ha demonizado al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente con el fin de intensificar el sufrimiento del pueblo palestino. La hambruna y las enfermedades acechan Gaza. La Corte Internacional de Justicia ha calificado esta situación de genocidio plausible.

Israel ha hecho caso omiso de las exigencias del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en el sentido de que se establezca un alto el fuego inmediato. No ha aplicado las medidas provisionales ordenadas por la Corte Internacional de Justicia. Ahora los dirigentes israelíes extremistas amenazan con un asalto a Rafah, que, como ha declarado el Secretario General,

“sería una intensificación insoportable [y] tendría un impacto devastador en los palestinos de Gaza, con graves repercusiones en la Ribera Occidental ocupada y en toda la región”.

Permítaseme decirle al representante israelí que el proscrito régimen israelí no puede desviar la atención de sus crímenes levantando calumnias contra los países islámicos. El Pakistán, a diferencia de Israel, actúa de conformidad con el derecho internacional.

La Asamblea y todos los Miembros de las Naciones Unidas deben, en primer lugar, hacer cumplir la cesación inmediata de las hostilidades y el fin de las acciones genocidas de Israel en Gaza, y debemos considerar cuáles deben ser esas acciones de imposición. En segundo lugar, debemos garantizar el acceso sin restricciones de la población asediada de Gaza a la asistencia humanitaria. Lo que se ha hecho hasta ahora es mucho menos de lo que se necesita. En tercer lugar, debemos evitar una mayor intensificación del conflicto. Israel ha tratado de provocar dicho recrudecimiento, y apreciamos la moderación que se ha mostrado en la respuesta. En cuarto lugar, debemos brindar protección internacional al pueblo palestino. Se les ha

matado con brutalidad e impunidad, y las Naciones Unidas deben acudir en su rescate en forma de protección internacional. En quinto lugar, debemos reactivar el proceso de paz para garantizar una solución biestatal. Por último, pero no por ello menos importante, debemos hacer a Israel rendir cuentas de sus crímenes.

Tras la devastación en Gaza, el único rayo de esperanza ha sido el reconocimiento universal del imperativo de una solución biestatal. La admisión del Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas constituiría un paso político concreto hacia la solución biestatal y hacia la rectificación de la injusticia histórica contra el pueblo palestino. El veto emitido contra la admisión de Palestina erosiona la credibilidad de las garantías que se han dado en apoyo a una solución biestatal. La diplomacia que se emplea actualmente en busca de la paz en Palestina, Israel y la región cobraría un impulso considerable si se levantara el veto y el Consejo de Seguridad recomendara la admisión de Palestina en las Naciones Unidas.

La Asamblea, reflejando los deseos de la comunidad internacional, debe instar al Consejo de Seguridad a reconsiderar su decisión y a recomendar la solicitud de Palestina de admisión en las Naciones Unidas.

Sr. Soberón Guzmán (Cuba): Suscribimos la intervención de Uganda en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Resulta vergonzoso que, una vez más, el Gobierno de los Estados Unidos haya impedido la realización de las legítimas aspiraciones del pueblo palestino. Con su más reciente veto en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9609), se privó al Estado de Palestina de su derecho a ingresar a las Naciones Unidas como Miembro pleno. El ingreso de Palestina a las Naciones Unidas es uno de los primeros e imprescindibles pasos que se requieren, con urgencia, para lograr una solución al conflicto.

Debe revertirse, sin más demora, la injusticia histórica. El Estado de Palestina ha sido reconocido por más de 140 países, incluida Cuba. Es un miembro activo de la comunidad internacional y los foros multilaterales. Es sujeto de derechos y obligaciones en diversos instrumentos internacionales. Sin duda alguna, se ha ganado el derecho a la membresía plena en las Naciones Unidas.

Debe cesar la impunidad con que actúa el Gobierno de Israel, que solo puede explicarse por su confianza en que no tendrá que rendir cuentas por sus actos, en tanto cuenta con el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos y de otros aliados de la OTAN. Rechazamos enérgicamente las declaraciones del representante de Israel

en relación con Cuba. Israel no tiene autoridad moral alguna para dar lecciones sobre derechos humanos. Solo trata de desviar la atención de sus crímenes de genocidio, lesa humanidad y *apartheid*, que se vienen configurando desde hace 75 años contra el pueblo palestino en el propio territorio palestino y que en la actualidad adquieren proporciones extremas.

¿De qué derechos humanos puede hablar el representante de Israel, si su Gobierno ha asesinado a más de 34.000 palestinos, la gran mayoría mujeres y niños, en los últimos siete meses de la escalada del conflicto? ¿Tiene algo de humanidad el desplazamiento forzoso impuesto por Israel a casi 2 millones de palestinos de Gaza o el bombardeo de hospitales, escuelas y refugios de civiles? ¿Hay algo de humanidad en el castigo colectivo de Israel a los palestinos, cuando los que no son exterminados por las armas se condenan igualmente a la muerte por hambruna y enfermedades, en catastróficas condiciones humanitarias sin precedentes? Las atroces acciones que lleva a cabo Israel no solo han afectado al pueblo palestino; también han sido víctimas de dichos crímenes personal de los organismos de las Naciones Unidas y otros actores internacionales y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil enfrascados en labores humanitarias.

En el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado, existen mandatos y mecanismos bien establecidos que, de manera sistemática, Israel incumple impunemente y que están enfocados en dar seguimiento a las sostenidas y flagrantes violaciones de derechos humanos cometidas por Israel en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados. La realidad ha demostrado la imperiosa necesidad de preservar el tema 7 de la agenda del Consejo de Derechos Humanos.

Es inaceptable que el Consejo de Seguridad continúe sin hacer cumplir sus propias resoluciones para poner fin a los desmanes de Israel, de los que los Estados Unidos han sido cómplices históricamente, al obstruir y usar el veto de manera reiterada para impedir la acción de ese órgano, socavando así la paz, la seguridad y la estabilidad regionales.

El mundo está siendo testigo del sufrimiento indelible del pueblo palestino, a pesar de las continuas demandas de un cese al fuego inmediato y los reclamos por poner fin a la masacre, a las flagrantes violaciones de los derechos humanos y al castigo colectivo en curso. Continúan los bombardeos indiscriminados, los asesinatos de civiles, los desplazamientos forzados y la destrucción de

viviendas, hospitales e infraestructura civil, lo que empeora la precaria situación humanitaria en la franja de Gaza. Reiteramos nuestra enérgica demanda de un cese al fuego inmediato y permanente en los territorios palestinos ilegalmente ocupados. Urge detener el genocidio y poner fin a las políticas y prácticas ilegales colonizadoras, que han persistido durante más de siete décadas.

Reafirmamos la necesidad impostergable de una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelí-palestino, sobre la base de la creación de dos Estados, que permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y que garantice igualmente el derecho al retorno de los refugiados.

Ante la parálisis del Consejo de Seguridad, abogamos por la convocatoria urgente de una conferencia de paz, bajo los auspicios de la Asamblea General, dirigida a preservar los derechos inalienables del pueblo palestino y detener el genocidio en curso. El pueblo palestino requiere del firme apoyo de la Asamblea General. Cada minuto de impunidad, de pasividad, de dobles raseros o de silencio costará más vidas de inocentes. La comunidad internacional tiene que actuar ya.

Cuba reitera su invariable solidaridad con la causa palestina y reafirma que jamás estará entre los indiferentes.

Sr. Yıldız (Türkiye) (habla en inglés): Quisiera expresarle nuestro agradecimiento, Señor Presidente, por haber convocado este debate, de conformidad con la resolución 76/262, relativa a la llamada iniciativa sobre el veto.

Estamos aquí reunidos debido al veto emitido por un miembro permanente del Consejo de Seguridad contra el proyecto de resolución S/2024/312, relativo a la admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho. Reafirmamos nuestro apoyo inquebrantable a la solicitud de los palestinos de convertirse en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. También instamos a la comunidad internacional a abordar la cuestión palestina con urgencia, reconociendo los derechos fundamentales del pueblo palestino.

Türkiye cree firmemente que el uso del poder de veto en el Consejo de Seguridad no debe obstaculizar las aspiraciones legítimas del pueblo palestino ni ser un obstáculo para un alto el fuego inmediato. Veto tras veto, el estancamiento en el Consejo constituye un grave revés para los principios fundacionales de las Naciones Unidas y el mandato del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales.

La cuestión de Palestina sigue siendo uno de los retos más antiguos y acuciantes para la paz y la seguridad en Oriente Medio. Durante los últimos cinco meses, hemos sido testigos de una brutal ofensiva contra Gaza. Debido a la falta de una acción decisiva de parte del Consejo de Seguridad como consecuencia del uso del veto, casi 35.000 palestinos han perdido la vida y 1,7 millones han sido desplazados internamente.

Rechazamos categóricamente cualquier operación militar contra Rafah y los intentos de desplazar al pueblo palestino de su patria, como se viene haciendo desde hace siete decenios. Eso tendría un impacto devastador sobre los palestinos, con peligrosas repercusiones para la Ribera Occidental y la región en general.

Instamos a la aplicación inmediata de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como de las medidas provisionales dictadas por la Corte Internacional de Justicia. El derecho internacional es universal y se aplica a todos los Estados, sin distinción ni discriminación. Ningún Estado está por encima de él. Las consecuencias del desprecio del derecho internacional no harán sino generar más inestabilidad, más agresión, más conflicto y más sufrimiento. Las preocupaciones acerca de la propagación del conflicto en la región ya se han hecho realidad. Lamentablemente, los incidentes que han tenido lugar en Siria, el Líbano, el Iraq, el Yemen y el mar Rojo son alarmantes. Sin un alto el fuego, la atrocidad de Gaza corre el riesgo de convertirse en una catástrofe mundial, con repercusiones que irían mucho más allá de la región.

Israel no solo está matando a civiles indiscriminadamente, sino que está impidiendo la entrada y la distribución en Gaza de la asistencia humanitaria en cantidades suficientes. Por tanto, la comunidad internacional debe utilizar todos los medios a su disposición para obligar a Israel a garantizar sin demora un acceso humanitario seguro, rápido y sin obstáculos a Gaza y dentro de ella.

Türkiye ha mantenido su firme apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que opera en circunstancias extremadamente difíciles y a pesar de campañas deliberadas similares. Nos unimos a otros para acoger con satisfacción el informe del Grupo de Examen Independiente, que confirma el papel indispensable e insustituible que desempeña el UNRWA en la prestación de servicios humanitarios al pueblo palestino en Palestina y en países vecinos. El informe también invalida las acusaciones israelíes sobre

la neutralidad e imparcialidad del Organismo. Hacemos un llamamiento a todos los Gobiernos para que reanuden su apoyo y financiación al UNRWA a fin de que pueda seguir prestando sus servicios críticos para salvar vidas, especialmente en estas circunstancias extraordinarias.

La semana pasada, a Palestina se le negó una vez más el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones debido al veto emitido por uno de los miembros del Consejo de Seguridad. Con ese veto, no solo se hizo caso omiso una vez más de la voluntad del pueblo palestino, sino también de los votos afirmativos de otros Estados miembros del Consejo de Seguridad. Pedir una solución biestatal al tiempo que se niega a los palestinos su derecho inalienable a la condición de Estado no es coherente ni convincente. Türkiye ha reiterado una y otra vez la necesidad de superar esa injusticia histórica hacia el pueblo palestino.

Para concluir, sería negligente de mi parte dejar de destacar los crecientes llamamientos de los jóvenes, los estudiantes y la sociedad civil en favor de la paz, la libertad y la justicia para los palestinos. Ya es hora de que prestemos atención a esos llamamientos y cumplamos nuestra responsabilidad compartida respecto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el llamamiento internacional. Türkiye seguirá esforzándose por poner fin al conflicto y llevar la paz y la estabilidad permanentes a la región. La única opción viable es la solución biestatal. El pueblo palestino no se merece nada menos que un futuro de dignidad, libertad y prosperidad, y todos debemos hacer lo que nos corresponde para conseguirlo.

Sra. Bryant (Australia) (*habla en inglés*): Australia fue un orgulloso copatrocinador de la resolución 76/262 sobre la iniciativa de veto. Australia considera que la iniciativa de veto es un mecanismo importante para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el Consejo de Seguridad. Agradecemos a los Estados Unidos su explicación sobre su uso del veto el 18 de abril (véase S/PV.9609). Sabemos que habrá un debate sustancial durante la reanudación del décimo periodo extraordinario de sesiones de emergencia, a finales de mayo, y Australia hará comentarios más detallados en ese momento. Mientras tanto, reiteramos nuestras exigencias de un alto el fuego humanitario inmediato, que conduzca a un alto el fuego sostenible en Gaza, a la liberación de todos los rehenes y al respeto del derecho internacional humanitario.

Sra. Baptista Grade Zacarias (Portugal) (*habla en inglés*): Como copatrocinador de la resolución 76/262

sobre la iniciativa de veto, Portugal sigue profundamente preocupado por el uso del veto en el contexto de las crisis, lo cual solo exacerba el sufrimiento de los civiles y retrasa los cruciales esfuerzos humanitarios. El consenso alcanzado con la iniciativa de veto puso énfasis en la necesidad de una mayor rendición de cuentas respecto del uso del veto dentro del Consejo de Seguridad, aumentando su responsabilidad ante la Asamblea General y la comunidad internacional. El resultado se ha hecho evidente en las 13 reuniones de la Asamblea General convocadas tras los casos de emisión de veto en el Consejo de Seguridad, 10 de ellos en los últimos 12 meses.

Si bien cualquier cambio en la Carta de las Naciones Unidas requiere el acuerdo unánime de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, instamos a que se restrinja el uso del veto y se ejerza con sensatez y en estricto cumplimiento de la Carta.

Reiteramos nuestra profunda preocupación por la pérdida sin precedentes de vidas civiles, la crítica situación humanitaria en Gaza y el inmenso sufrimiento de los civiles, en particular de las mujeres y los niños. Los acontecimientos recientes subrayan la urgente necesidad de un alto el fuego y la prestación inmediata de asistencia humanitaria a quienes la necesitan desesperadamente. Instamos a todas las partes a que apliquen sin demora las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023) y 2728 (2024) del Consejo de Seguridad. Advertimos una vez más de las devastadoras consecuencias humanitarias que podría generar una operación militar terrestre en Rafah, e instamos a Israel a que permita el uso de todos los pasos fronterizos y puntos de entrada en Gaza a su máxima capacidad a fin de que la asistencia humanitaria pueda llegar a todos los necesitados de forma inmediata y durante el tiempo que sea necesario.

La admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas es un asunto de una profunda importancia y urgencia. Representa un paso necesario hacia la consecución de una solución global y duradera para el conflicto israelo-palestino, basada en los principios del derecho internacional y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Portugal reafirma su adhesión inquebrantable a una solución justa y global para el conflicto israelo-palestino, basada en una solución biestatal, que garantice la paz y la seguridad para ambos y para la región en su conjunto.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.